

2ej.
177

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



ESTUDIO SOCIOJURIDICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA DEMOCRACIA MEXICANA

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
SERGIO RAMON CRUZ GONZALEZ



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES
MEXICO, D. F.

1986.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTUDIO SOCIO JURIDICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LA DEMOCRACIA MEXICANA

	Pag.
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO PRIMERO	
ESTADO Y PODER	
1.1.- Concepto de Estado.....	4
1.2.- Antecedentes de Poder.....	8
1.3.- Corrientes contemporáneas.....	16
1.4.- El Estado desde el punto de vista sociológico....	25
CAPITULO SEGUNDO	
EL ESTADO MEXICANO	
2.1.- Epoca Colonial.....	30
2.2.- Independencia.....	33
2.3.- Estado Liberal.....	39
2.4.- El Estado Mexicano desde la Revolución de 1910 hasta nuestros días.....	45
CAPITULO TERCERO	
LA DEMOCRACIA UN CAMINO HACIA EL PODER	
3.1.- Concepto de Democracia.....	54
3.2.- La Democracia como sistema de vida.....	59
3.3.- La crisis de la Democracia en México.....	62
3.4.- La Democracia Igual a Libertad Igualdad y Justi cia.....	68
CAPITULO CUARTO	
PRESENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA DEMOCRACIA MEXICANA	
4.1.- Concepto de Partido Político.....	73
4.2.- Origen y desarrollo de los Partidos Políticos....	75
4.3.- El Partido Político dominante.....	80
4.4.- Los Partidos Políticos de la oposición.....	85
4.5.- Los Partidos Políticos como instrumentos de poder.....	91

4.6.- Historia de los Partidos Políticos en Méxi-
co y el Fenómeno del Abstencionismo...:.....96

CONCLUSIONES..... 118

BIBLIOGRAFIA GENERAL..... 126

INTRODUCCION

En el convulsionado e inestable mundo de nuestros días, la democracia tiene que ser necesariamente un sistema de poder abierto, en el que las sociedades pluralistas y -- pluripartidistas tengan expeditos todos los caminos que conducen al pueblo a tener una presencia real en la toma de decisiones.

El principio de la legitimación de los gobiernos--descansa fundamentalmente en las instituciones propias de-- la democracia, pues en éstas---como ha dicho Carlos Fayt---, el poder tiende a ser un instrumento al servicio del pueblo; mientras que en las autocracias, el pueblo se convierte en - un instrumento al servicio del poder.

En nuestro tiempo, democracia es la palabra que se usa con más éxito. Quienes sufren esclavitud se acogen a su filosofía, quienes pretenden recuperar el poder frente al -- autócrata, la enarbolan como una necesidad, y quienes se han hecho populares en el ejercicio de la autoridad se ostentan-- también como demócratas.

La tesis de que a los pueblos o a las masas se les debe liberar coactivamente es antidemocrática.

Un verdadero triunfo de la democracia es todo proceso electoral, el cual implica el desarrollo del debate --- ideológico, la contienda en que la ciudadanía manifiesta su-

expresión política.

El Derecho Electoral de nuestros días es consecuencia de una dilatada evolución, que tiene su origen en el reconocimiento ciudadano y el derecho al voto que griegos y romanos ejercieron de manera incipiente.

Es por supuesto en nuestra Carta Magna, primera Constitución social del siglo, que rechaza los esquemas -- tradicionalistas y afianza las aspiraciones democráticas -- de la Nación Mexicana, donde se instituye en nuestro país -- el sistema comicial directo, el sufragio efectivo, la no -- reelección del Presidente de la República y las bases de -- la legislación electoral que incorpora a las organizacio-- nes intermedias llamadas partidos políticos.

La democracia en México, como en cualquier nación, es y debe ser obra de todos y no solo de los gobernantes.

CAPITULO PRIMERO

ESTADO Y PODER

1.1.- Concepto de Estado

1.2.- Antecedentes de Poder

1.3.- Corrientes contemporáneas

**1.4.- El Estado desde el punto de vista
sociológico.**

1.1.- CONCEPTO DE ESTADO

Para poder definir al Estado es necesario analizar la postura de algunos autores que han existido en diferentes etapas de la humanidad, hasta las últimas concepciones que han surgido en el presente siglo.

Aristóteles nos afirma: "El Estado existe por naturaleza y es anterior al individuo, porque si el individuo no es -- por sí autosuficiente, lo será con referencia al todo con la -- misma relación en que se encuentren las demás partes. Por lo -- tanto, el que no puede entrar a formar parte de una comunidad o el que no tiene necesidad de nada para bastarse a sí mismo, no es miembro de un Estado, sino que es una bestia o un dios".(1)

El Romanticismo del mundo moderno, ha dado nueva fuerza a esta concepción insistiendo en el carácter superior y divino del Estado. Así Fichte, anotó: "En nuestra edad, más que en -- todo otro tiempo presente, cada ciudadano con todos sus esfuer-- zos, está sometido a la finalidad del Estado, está completamente penetrado en él y él se ha convertido en su instrumento".(2)

Manifestándose más simple y extremoso Hegel, identifica al Estado con dios: El ingreso de dios en el mundo es el Estado su fundamento, es el poder de la razón que se realiza como voluntad. En la idea de Estado, no debe tenerse presente a un --

-
- 1).- Aristóteles, "La Política", Versión española, Notas e introducción de Antonio Gómez Robledo, Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, s//de Edición, México, 1963, p. 2.
 - 2).- Fichte, Johann Gottlieb, "Los caracteres de la edad contemporánea", Traducción por José Gaos, Revista de Occidente, Madrid, España, 1934, p. 137.

Estado en forma particular, más bien se debe considerar la idea por sí misma, éste dios real". (3)

Al considerar Hegel, al Estado como dios en el mundo, está imputándole al Estado la categoría de organización de la - suprema razón, ya que la existencia racional del hombre sólo se logra en el Estado, porque sólo en éste, el hombre podrá proyectar su permanencia subjetiva en algo objetivo, porque el hombre es gracias al Estado, por estar ahí su esencia, todo valor, toda realidad espiritual, la tiene el hombre por medio del Estado, ya que ésta es la forma de la racionalidad perfecta y la supremacía absoluta de la convivencia donde el hombre puede manifestarse.

Para la concepción atomística o contractual, el Estado viene a ser una creación del hombre, sin tener la dignidad de -- sus caracteres, que le han conferido los individuos que lo han -- creado; esta idea es dada por los estoicos quienes anteponen la primacía del problema moral sobre los problemas teóricos y el -- concepto de la filosofía como vida contemplativa, considerando -- al Estado como Res Populi. De ahí que Cicerón señale que: "El Estado es cosa del pueblo, no es cualquier aglomeración de hombres reunida de un modo cualquiera, sino una reunión de gente asociada por acuerdo mutuo para observar la justicia y por comunidad -- de intereses". (4) Con esta manifestación estoica, el Estado -- se ha ido estructurando a través de la historia medieval y moderna, y a partir del siglo IX, constituyó el principio teórico al que se hizo frecuente en la lucha política.

La concepción contractual del Estado, se asemeja o tiene un punto de identificación con la tesis organicista, dado que para ambas es una creación del hombre y se opone en el momento --

- 3).- Hegel, Federico, Apéndice, "Filosofía del Derecho", Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, México, --- 1976, p. 258
- 4).- Cicerón, Marco Tulio, "La República", Fondo de Cultura Económica, s/ de Edición, México, 1975, p. 25 y 39

en que la tesis organicista le dá dignidad suprema en tanto que la concepción contractual plantea al Estado como un poder que no va mas allá de lo que le han conferido, al pactar su creación.

Si bien es cierto que la concepción contractual del Estado, no da a este más poder que el que sus miembros creadores le han conferido al darle vida y que por lo tanto no procede ni domina a sus miembros por ser la unidad de un pacto; que como tal ha de encontrarse limitado por un marco de validez para ejercer su poder, en su esencia misma encontramos que se manifiestan las exigencias propias del organismo al darle a la voluntad del pacto un caracter relevante; así Juan Jacobo Rousseau afirma que la voluntad general no puede errar, asemejándose mucho esta voluntad a la racionalidad perfecta del Estado organicista. Mas Rousseau, distingue entre voluntad general, diciendo: "Aquella mira solamente al Interés común, esta mira al interés en suma, pero quitad de estas voluntades lo más o lo menos que se destruyen entre sí y queda, por suma de diferencias, la voluntad general". (5) Esta distinción que hace Rousseau entre la voluntad de todos y la voluntad general nos arroja a considerar la infalibilidad de la voluntad general que como resultado, no deja de ser semejante a la racionalidad perfecta del Estado organicista.

Tanto la tesis organicista como la atomística o contractual, son catalogadas por los juristas actuales, por su común aspecto sociológico del Estado. Es decir que estas dos tesis parten de la misma realidad social, primeramente una comunidad, que radica en un territorio determinado, lo que lleva a la concepción de los tres elementos tradicionales del Estado que son: La Soberanía o poder preponderante o supremo, su Pueblo y su Territorio; aspectos o elementos que pueden ser tratados individualmente, pero que tratados conjuntamente y entrelazados, nos darán un todo que es el Estado.

5).- Rousseau, Juan Jacobo, "El Contrato Social", Editado por la Secretaría de Educación Pública, 2a. Edición, México 1945, p. 3

Para introducirnos en la concepción formalista del Estado, habremos de tomar el sendero que ha recorrido Kelsen, y negándole validéz a las concepciones sociológicas del Estado encontraremos la esencia de la postura formalista. Para Kelsen tratar de dar una concepción del Estado a través de su realidad social, es decir de un comportamiento, no es dar un concepto de Estado, por solo un presupuesto de éste. Dado que el Estado para este autor es "Una sociedad políticamente organizada por ser una comunidad constituida por un ordenamiento coercitivo y este ordenamiento coercitivo es el Derecho". (6)

Lo que hemos apuntado de Kelsen, no cierra la posibilidad de que existan hechos, acciones o comportamientos que puedan considerarse relacionados con el orden jurídico del Estado, siempre y cuando sean interpretados por un ordenamiento jurídico, es decir que cualquier hecho, acción o comportamiento deben de ser concebidos previamente por el orden jurídico, para poder ser manifestaciones del Estado. Esta doctrina nos permite con mayor facilidad definir los elementos tradicionales del Estado, ya que el punto de partida para tal fin será el orden jurídico que presupone tales elementos como propios del Estado. Así tenemos que este autor define al territorio -- como: "La esfera de validéz del mismo ordenamiento jurídico del nominado Estado"; al pueblo, como: "La esfera humana de validéz del mismo ordenamiento". (7), y a la soberanía siempre y cuando la consideremos desde el punto de vista del derecho estatal, el Estado será soberano sólo en el sentido relativo de que ningún otro ordenamiento, fuera del internacional, es superior a su ordenamiento jurídico; ya que sólo que tomemos la soberanía internacional, podremos hablar de un Estado soberano en el sentido absoluto y original del término al considerar al Estado, como ordenamiento coercitivo, como Derecho.

- 6).- Kelsen, Hans, "Teoría General del Derecho y del Estado", Traducción de Eduardo García Maynés, Textos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, pp. 2 a 5
- 7).- Ibid, p. 247

Respecto de los límites del Estado, por la imposibilidad en que se encuentra éste para realizar a través de sus fines determinados hechos, acciones o conductas, por lo tanto ha de quedar fuera de los límites del Estado, verbigracia la religión, la educación moral, etc., que no pueden ser llevados a cabo por el Estado dado que no son compatibles con los medios coercitivos con que cuenta éste.

Como respuesta a nuestra pregunta de qué es el Estado tomaremos las constantes que se nos han vanido presentando dentro de este conjunto de concepciones, y diremos, ya con un enfoque dirigido hacia nuestro trabajo, que el Estado no es más que la figura que los individuos crean para encontrar el ente que les permita transformar su convivencia social a través de las facultades y formalidades que le otorgan y le imponen al ente que le representa ya no como individuo sino como ser de una colectividad.

1.2.- ANTECEDENTES DE PODER

El pensamiento político goza de cierta autonomía y, además, influye también de manera importante en el desarrollo y en el cambio de las sociedades.

A Nicolás Maquiavelo se le considera el fundador de la ciencia política porque es el primero que separa el estudio de los fenómenos políticos de la ética y la religión. Aclaremos, no es que el fuera el primero que escribiera sobre política, sino que por ejemplo, en la Edad Media, cuando se escribía sobre política se subordinaba ésta a la concepción religiosa-teológica cristiana que es la que predominaba en esa época. Este autor hace un estudio de los fenómenos políticos bajo una nueva perspectiva. Hay que hacer notar que para que naciera la ciencia política, fue necesario que el Estado moderno empezara a configurarse. En tiempos de Maquiavelo en Francia y en España -

ya estaban plenamente conformados los Estados en la forma de - absolutismo monárquico. Entendía claramente esta situación de Italia y pensaba que para fomentar el desarrollo social, económico y sobre todo político de Italia, era necesario un Estado-Nacional fuerte, que permitiera la unificación de la península para recobrar las libertades perdidas y expulsar a los bárbaros, (los ejércitos extranjeros). La existencia de un Estado Nacional es la idea básica de su filosofía política.

Consideró al Estado desde diversos puntos de vista, -- en momentos estableció que éste se encontraba separado por completo de la sociedad, constituyendo un ente especial. Al frente del Estado se encontraba el legislador omnipotente, que establecía las leyes, la moral, la religión y las costumbres que debían regir a todos los habitantes. El ser el creador de las leyes le permitía al legislador o príncipe acatarlas o no; --- según su conveniencia.

La concepción que tenía de la actividad política estaba basada directamente de la concepción que tenía del hombre. Consideraba que éste era egoísta y malvado por naturaleza; los son traicioneros y esto lo debe tener en cuenta el príncipe, - pues de otra manera no durará mucho en el poder. La fuerza es un elemento constitutivo básico del Estado moderno y esto lo percibió claramente Maquiavelo; un buen Estado es aquel que -- está regido por buenas leyes y por buenas armas. Insiste mucho en la creación de un ejército nacional, formado por los propios ciudadanos del Estado, pues de esta forma defenderán con más valor sus propiedades, sus familias y sus propias vidas.

Tomás Hobbes, filósofo político, de nacionalidad - inglesa fue fundamentalmente un teórico del Estado absolutista y además, inicia la tendencia individualista en la teoría política.

El Estado absolutista, que es caracterizado como un - Estado de transición, ayudó a que se centralizara el poder político que anteriormente se encontraba disperso en la sociedad -- feudal, en la persona del rey absoluto. La creación de los ejércitos nacionales, el surgimiento de la burocracia y, sobre todo el nacimiento de los Estados nacionales son fenómenos que aparecen ligados al Estado absolutista. Entrando propiamente a lo -- que constituye la teoría política de Hobbes, tenemos que el autor parte de un Estado de naturaleza, de un Estado presocial.

En este Estado se manifiestan las características naturales del hombre. El hombre es un ser egoísta por naturaleza, pues tiene una tendencia natural a buscar las situaciones que - le produzcan placer y a rehuir a las que le causen dolor. El -- hombre por lo tanto, siempre buscará su bienestar personal por encima de todo, inclusive de los intereses de otros hombres. Por lo tanto, la característica principal de este Estado de --- naturaleza es que hay un Estado permanente de guerra entre los hombres---"El hombre es el lobo del hombre"---; como no hay sociedad ni leyes, no existe la propiedad privada, hay una situación de completa anarquía.

Los hombres, a través de la razón, se dan cuenta que de seguir así van a acabar destruyéndose (miedo a la muerte), y deciden hacer un Pacto Social, en el que transfieren sus derechos naturales, es decir, la fuerza que poseían en el Estado de naturaleza, la traspasan a otro hombre que se convierte en el - soberano y será el jefe del Estado, que deberá garantizar a los hombres la seguridad que los hombres anhelan.

El jefe del Estado (Leviathán), hará la ley y con la aparición de la ley, ya se pueden establecer los límites de lo justo o lo injusto; también aparece la propiedad privada plenamente garantizada por el soberano. Ahora bien, el soberano no - solamente tiene el poder de hacer la ley, sino que también debe

tener la capacidad de hacerlas obligatorias, es decir, debe tener la fuerza para castigar a los que infrinjan la ley. El elemento fuerza es un componente imprescindible de todo Estado --- bien ordenado.

Lo que vemos más importante de este análisis, es la justificación que se hace del absolutismo, al darle a un sólo hombre (de hecho al monarca absoluto), toda la autoridad y poder sobre los demás, y sobre la sociedad entera.

Se dice que Hobbes es un clásico individualista, pues como afirma la maestra Hilda Aburto: "El enfoque iniciado así por Hobbes, aparece esencialmente como atomista. Tanto él como sus seguidores tienen una concepción atomista de la sociedad -- porque su categoría central y explicatoria para analizar la sociedad es el individuo. El individuo---y aquí la influencia de la física es fundamental---, es la unidad más pequeña, es el -- átomo de la sociedad. En tanto que ésta, está formada por individuos.

Así para analizar los fenómenos sociales, el hecho -- fundamental lo constituyen los impulsos, sentimientos, la razón las acciones y tendencias del individuo y también las leyes que lo gobiernan. Las estructuras sociales y políticas aparecen --- como un resultado de la voluntad y actividades del hombre individual". (8)

John Locke, es el teórico de la revolución burguesa - en Inglaterra (1688), mediante la cual la burguesía toma definitivamente el poder político de ese país a través del Parlamento.

8).- Aburto de Rello, Hilda, "Hobbes y El Leviathán", Editado - por la Universidad Nacional Autónoma de México, Revista -- Mexicana de Ciencia Política, (Octubre-Diciembre), México, 1972, pp. 184 y 185

En su principal escrito político, "Ensayo sobre el - Gobierno Civil", Locke, hace un atáque al absolutismo y propone un tope del Estado, que tenga ciertas limitaciones; las acciones del Estado no podrán traspasar la barrera de los derechos naturales (propiedad privada, libertad y derecho a la vida principalmente).

Al igual que sus contemporáneos, Locke parte, en su Teoría Política de un Estado de naturaleza, donde los hombres son iguales y libres, donde no existen guerras o divisiones -- entre ellos (a diferencia de Hobbes), sino que estos hombres, - provistos de razón tratan de vivir respetándose sus mutuos derechos.

Este autor dice que existen dos poderes naturales inherentes al hombre: uno es el de poder hacer todo lo necesario para luchar para la autoconservación, y el otro es el poder de castigar los crímenes y actos que se cometan en contra de los derechos naturales.

Ahora bien, si el hombre se encontraba bien en este Estado de naturaleza, porqué decide hacer un contrato social - para establecer la sociedad política, lo único que nos responde Locke, es la necesidad de establecer leyes que regulen las relaciones entre los individuos y que haya jueces que decidan sobre los conflictos entre ellos. Con estas dos cuestiones van a estar mejor; en el Estado o sociedad que se cree, se hace -- por consentimiento de los individuos, los derechos naturales - van a subsistir y ésta será precisamente la limitación del Estado, que deberá permitir la libertad.

Así como en la naturaleza existen los dos poderes -- anteriormente señalados, en la sociedad política, Locke establece la división de poderes: en dos Poderes fundamentales y - uno accesorio; El Poder Legislativo que será el que hará la --

ley y deberá buscar siempre la mejor organización de la sociedad. El Poder Ejecutivo que vigila que la ley se cumpla en el país, y como un Poder subalterno, el Poder Federativo, que se encargará de las relaciones con otras naciones.

Este autor le da el máximo poder al Legislativo, --- pues es éste el que hace las leyes, es el que debe vigilar por la libertad, la igualdad y la propiedad. "Los dos poderes ---- (Legislativo y Ejecutivo), no son iguales entre sí, pues la -- primera y fundamental ley positiva de todos los Estados, es la que establece el Poder Legislativo, el cual, tanto como las -- leyes fundamentales de la naturaleza, debe tender a conservar la sociedad.

El Legislativo, es pues el supremo poder; es sagrado (no puede ser arrebatado a aquellos a quienes ha sido confiado)". (9).

Debido a que el Legislativo no puede proveerlo todo - y que existen cosas que hay que decidir al momento, el poder - Ejecutivo tiene un "Poder discrecional", mediante el cual logra una relativa autonomía, pudiendo tomar ciertas decisiones. Si el pueblo ha depositado su confianza en el Estado, en el momento en que éste no le garantice sus derechos naturales o que se entrometa en ellos, el pueblo tiene el derecho de derrocar a - este gobierno y poner a otro que sí defienda sus derechos.

Finalmente, quisiera señalar que Locke, establece algunas de las bases más importantes sobre lo que se sustentará el desarrollo de las ideas políticas de la sociedad.

9).- Chevallier, Jean Jacques, "Los Grandes Textos Políticos, - desde Maquiavelo hasta nuestros días", Editorial Aguilar, Primera parte, Madrid, España, 1972, p. 96

"La máxima importancia de la filosofía de este autor se encuentra más allá de la organización contemporánea de --- Inglaterra, en el pensamiento político de Norteamérica y de -- Francia, que culminó con las grandes revoluciones de fines del siglo XVIII. Aquí alcanzó la plenitud de sus efectos la defensa del derecho de resistencia hecho por Locke en nombre de los derechos inalienables de libertad personal, consentimiento y - libre adquisición y disfrute de la propiedad; hicieron de él, - el portavoz ideal de la revolución de la clase media". (10)

Por su parte Juan Jacobo Rousseau, es considerado -- con justicia el autor democrático por excelencia y es el teó-- rico que más influyó en las ideas revolucionarias francesas de 1789. El pensamiento de este autor, gira en torno a dos concep-- tos principales: La libertad y la igualdad.

Como los autores anteriores, parte de un Estado de - naturaleza y piensa que la sociedad fue hecha por los hombres - a través de un Contrato Social, por lo que la finalidad de la - sociedad es lograr el desarrollo de los individuos. La idea -- del Contrato Social en Rousseau, ya nos refleja sus ideas demo-- cráticas, pues la formula que propone es: "Cada uno pone en -- común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de - la voluntad general, y cada miembro considerado como parte in-- divisible del todo". (11)

Esta fórmula del contrato implica que cada asociado, se enajena totalmente y sin reservas, con todos sus derechos - en favor de la comunidad. Así la condición es igual para todos, pues cada uno se compromete con todos y cada uno, dándose a to-- dos no se da a nadie. Lo más importante y nuevo en esta idea -- del contrato social, es que todos los individuos se ligan entre sí y sin embargo nadie cae en la dependencia de alguna persona,

10).- Sabine, George, "Historia de la Teoría Política", Fondo-- de Cultura Económica, s/ de Edición, México, 1978, p. 398

11).- op. cit., p. 9

pues dándose a todos no queda sujeto a alguien en particular.

La idea que permite la unidad en el pensamiento --- Rousseauiano, es la "voluntad general", que se preocupa por el interés general y no debe ser concebida como la simple suma - de voluntades particulares. Hay en ésto una diferencia cualitativa.

El pueblo, el soberano, solamente se preocupa por - hacer prevalecer el interés general, mientras que el indivi-- duo puede tener dos clases de voluntades: como hombre natural, individual, se ve tentado a conseguir su interés particular, -- pero el hombre social que existe en el individuo, el ciudadano buscará siempre el interés general. La libertad es concebida - como la facultad que los hombres ponen en práctica al hacer -- prevalecer su voluntad de ciudadano, sobre su interés egoísta.

Rousseau, es ante todo un Igualitario, el soberano-- jamás tiene derecho a un súbdito, a privilegiar a alguien por encima de otros. Y nos dice: "En vez de destruir la igualdad - natural, el pacto fundamental sustituye por el contrario una - igualdad moral y legítima, a la desigualdad física que la naturaleza había establecido entre los hombres, los cuales, --- pudiendo ser desiguales en fuerza o en talento, vienen a ser - todos iguales por convención y derecho". (12)

Al pasar del Estado de naturaleza al Estado civil,-- el hombre sufre un cambio muy importante, pues ya no predominará en él el interés egoísta personal, sino que buscará siempre la realización del interés general. La soberanía es inalienable porque no puede cederse a alguien, todos los miembros del cuerpo político la dejan ejercer.

12).- Ibid, p. 13

Rousseau, está en contra, pues, del sistema de democracia representativa que es el esquema que se sigue en todas las democracias. La ley, para que sea tal, debe ser rectificada o ratificada por el pueblo. Con esto nuestro autor se acerca bastante a la concepción de la democracia socialista donde el pueblo debe intervenir en forma directa para la organización y planeación de los asuntos que le van a afectar.

Para finalizar simplemente habría que señalar que la idea básica de Rousseau, es que la soberanía debe residir en el pueblo. Estaba abiertamente en contra del Estado absolutista que dominaba en ese tiempo en Francia.

En consecuencia podemos señalar que, el término --- Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.

Al respecto, Max Weber, nos dice: "El concepto de -- Poder es sociológicamente amorfo. Todas las cualidades imaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición de imponer su voluntad en una situación dada". (13)

1.3.- CORRIENTES CONTEMPORANEAS

"Básicamente las relaciones de poder se caracterizan por la asimetría y la existencia de presión o conflictos expresados en el uso de sanciones negativas, por lo que :

13).- Weber, Max, "Economía y Sociedad", Fondo de Cultura Económica, Tómo 1, México, 1964, p. 43

Podemos definir el Poder como la relación procesal - entre dos partícipes modalmente caracterizada por la influencia asimétrica, en la cual una perceptible probabilidad de decisión depende de uno de los dos partícipes, incluso a pesar - de la resistencia del otro, y por el predominio de las sanciones negativas (reales o en cuanto a amenaza), como características de la conducta del partícipe dominante". (14)

"Las fuentes de Poder ---según Bierstedt---'son: el - número de miembros, la organización social (coercitividad), y los recursos. Bierstedt no especifica qué entiende por recursos, por lo que Schermerhorn, aclara que son cinco tipos: ---- 1).- El poder militar que controla la violencia; 2).- El poder económico que controla los medios y las relaciones de producción; 3).- El poder político que controla la toma de decisiones legítimas; 4).- El poder ideológico que controla las creencias, religión, valores, educación y propaganda, y 5).- El poder de los medios de entretenimiento que controla las diversiones'.

Puesto que el poder es un proceso dinámico y repetitivo se cristaliza en configuraciones más o menos estables --- denominadas estructuras de Poder.

Una estructura de Poder (es una)...organización temporalmente estable de las fuentes de Poder, que permiten un eficaz control directivo sobre aspectos seleccionados del proceso social". (15)

Las estructuras de Poder no se dan en las sociedades simples, ya que en éstas hay una participación general de to-----

- 14).- Schermerhorn, R., "Sociedad y Poder", Editorial Paidós, - s/#de Edición, Buenos Aires, Argentina, 1963, p.22
15).- Ibid, p. 29

dos los miembros adultos. Se manifiestan en las sociedades -- complejas donde un tipo de Poder se puede transformar fácil-- mente en otro y adherirse a otros tipos de Poder. En estas -- sociedades, con un mayor número de miembros que no pueden par-- ticipar en la toma de decisiones, grupos pequeños asumen tal-- función, haciéndose cargo de la responsabilidad en nombre de-- la masa, más o menos desorganizada, hay una tendencia a la -- oligarquía.

En toda sociedad compleja hay conflictos entre ----
diversas estructuras segmentarias de Poder, por esta razón y-- para establecer el orden social emerge el Estado.

Nos dice Schermerhorn, que: "El Estado encarna el -
Poder militar, económico tradicional, ideológico y otras for-- mas de poder ya difundidas en la sociedad". (16)

Establece que el orden y disposición de las estruc-- turas segmentarias del Poder de una sociedad le confieren a -
ésta, características especiales, así pues, encontramos soci-- edades rígidas y flexibles dependiendo del carácter especial -
de la estructura de Poder dominante en una sociedad. Las so-- ciedades rígidas se caracterizan por la existencia de una es-- tructura de Poder consolidada en un centro dominante, la ----
inexistencia de organizaciones independientes y escasa movili-- dad social.

Ahora bien, tanto en las estructuras jerárquicas -- burocráticas, como en las organizaciones democráticas o siste-- mas de apoyo la acción política se regula de acuerdo a un ---
estándar valorativo, que es la eficiencia para alcanzar las -
metas colectivas y en menor grado los costos económicos que -
implican alcanzar una u otra meta, así como los costos inte--
grativos, es decir, la solidaridad o la no solidaridad de la-

colectividad al comprometerse con cierta meta.

Por lo tanto, podemos decir que el proceso político es una consecución de metas colectivas, proceso que implica - la instrumentalización de los valores o recursos de la comunidad en relación a una situación dada. Para que la instrumentalización sea eficaz, las decisiones deben ser obligatorias para todos y cada uno de los miembros con responsabilidad de contribuir con el proceso de instrumentalización. Para que se cumplan tales decisiones son necesarias las sanciones negativas o la coerción.

"Autoridad es aquella institución que asume la responsabilidad de integrar o relacionar a la comunidad; cargo - es la unidad de status, asociada a la autoridad. Todos los -- status de los miembros de una colectividad juegan el rol de - cargo, por lo que todos los de una colectividad son status de autoridad, y, por lo tanto, todos los miembros tienen poder. Parsons lo establece así, ya que considera un enfoque más valioso aquel que consiste en distinguir entre los que tienen - más o menos poder, que aquel que diferencia entre los que --- tienen Poder y autoridad y los que no lo tienen. Concluye así qué: La autoridad, pues, es el derecho legítimo a adoptar --- ciertas categorías de decisiones y a obligar para con ellas a la colectividad".(17)

Parsons, utiliza indistintamente el término de Poder y autoridad, concibe al Poder como:

" 'Un medio simbólico generalizado que circula de - modo muy parecido al dinero, cuya posesión y uso permiten --- desempeñar más eficazmente el cometido de un cargo con auto-- ridad en la colectividad. Autoridad es la cualidad política--

mente decisiva de un status en una estructura social. En cambio, el Poder es... Un instrumento primordial para el desempeño eficaz en esa posición' ".(18)

El Poder es un medio para controlar la acción, medio que es intercambiable por otros medios que operan en contextos en los cuales no se incluye el poder, tales como el -- dinero y la influencia. Para el Poder, a diferencia del dinero, no le interesa cuanto poder tenga alguien, sino la posición del poseedor en una escala con respecto a otros en la -- toma de decisiones.

Específicamente en las estructuras burocráticas, el poder se delega a una persona porque ésta proporciona medios e instalaciones para el cumplimiento de las metas colectivas, aunque debe compensar esta delegación de poder que le otorga la comunidad aceptando a la autoridad organizacional, es ---- decir la comunidad gasta poder, y él debe hacer que ingrese -- el poder gastado por medio de su sometimiento o aceptación de la autoridad.

Anteriormente señalamos a los sistemas de apoyo, -- ahora explicaremos qué entiende Parsons, por éstos. Un sistema de apoyo es una organización democrática donde el sufragio es el instrumento institucionalizado para brindar o negar apoyo a los líderes, es decir, para otorgar autoridad o poder a los dirigentes elegidos. A la vez que otorga poder y autoridad, el sufragio es una forma de autoridad y su ejercicio representa poder, ya que la decisión de un electorado es estrictamente obligatoria para la comunidad.

 "El Poder en una colectividad es un medio de mobi--

18), - Easton, David, "Enfoque sobre Teoría Política", Editorial Amorrortu, s//de Edición, Buenos Aires, Argentina, 1973, p. 120

lizar con eficacia las obligaciones en pro de metas colectivas".(19)

En la colectividad también hay una estructura jerárquica de cargos y sus respectivas capacidades de poder para -- que la consecución de metas sea efectiva.

March, no analiza en sí el fenómeno poder, sino que le interesa la relación de éste con los mecanismos de elección social, es decir, la importancia del concepto de poder para -- explicar las elecciones sociales.

Así pues," 'March, considera que los mecanismos de - elección social, son mecanismos para amalgamar la conducta -- (preferencias, acciones, decisiones), de las subunidades con la Institución mayor' ".(20). Por otro lado, el concepto de Poder lo deriva de los siguientes supuestos teóricos: Todo mecanismo de elección comprende ciertos componentes básicos tales como: individuos, grupos, roles, etc. A cada componente le corresponde cierta cantidad de poder. Y la responsabilidad del - mecanismo a cada componente depende de la cantidad de poder -- que éste posea, es decir, a mayor cantidad de poder, mayor responsabilidad del mecanismo. De ahí que se defina al Poder como:

"Una variable principal que se interpone entre una -- variable inicial, definido en gran parte en función de los --- distintos componentes del sistema y un estado terminal, definido en gran parte en función del sistema en su conjunto".(21)

"para lograr su objetivo, hace una revisión de tres enfoques de investigación empírica al estudio del Poder, sin -

19).- Cfr., loc.cit.

20).- Ibid, p. 134

21).- Ibid, p.68

embargo, esta revisión tiene otro propósito aparte de investigar la importancia del concepto de Poder, como concepto explicativo de la elección social, este objetivo se refiere a que a través del examen de las premisas de los tres enfoques se puede aceptar o rechazar los modelos de elección social. - Así pues, revisa los estudios experimentales, de la comunidad y de las instituciones.

Los estudios experimentales se basan fundamentalmente en la definición de Poder que da Lewis. El Poder es el cociente de la máxima fuerza que B, puede ejercer sobre A, y la máxima resistencia que A, puede ofrecer". (22)

"Estos estudios son reduccionistas ya que únicamente se interesan por el Poder de un individuo sobre otro. Los resultados que se obtienen a partir de este tipo de estudios - para saber la importancia del Poder, en los mecanismos de elección social son dos:

1.- El poder de una persona se puede variar sistemáticamente manipulando su reputación o alguna(s) de sus experiencias del Poder.

2.- Se ha visto la eficacia del Poder manipulando - experimentalmente para producir un cambio de conducta que es extremadamente variable ya que, depende de la situación, identificaciones del grupo y de las bases del Poder.

Los estudios de la comunidad suponen que toda decisión tomada por alguna comunidad en función del poder que ejercen sobre ella las personas que lo detentan. Son personas puestas que asocian el Poder a individuos específicos. Con sideran que el Poder es función de los recursos, posición y - (22).- Ibid, p. 69

destreza, estas tres fuentes de poder las unen en una sola -- variable asociada al individuo.

Los resultados sobresalientes son: 1).-La mayoría - de los miembros de una comunidad carecen de poder y si acaso lo poseen no lo ejercen; 2).-Las personas con una destacada - posición económica son más poderosas; 3).-Hay una especiali-- zación en el ejercicio del poder, aunque hay líderes generales.

Los estudios institucionales tratan de determinar la estructura de poder, poco les interesa obtener índices cuantitativos del Poder como conceptos explicativos de la elección-- social son nulos.

March, analiza seis modelos de elección social que - Incluyen el concepto de Poder y son:

1.- Modelos casuales. Este tipo de modelo al con-- siderar que en el proceso de elección social influyen factores causales, independientes del Poder, invalidan la capacidad explicativa del concepto del Poder en este proceso.

2.- Modelos básicos de fuerza. Suponen que hay un -- número fijo de fuentes conocidas del Poder. Estas fuentes pueden afectar, en cualquier momento, la elección social. Aunque suponen que el Poder está determinado exógenamente, hay pruebas evidentes de que no es así. Y dicen que el Poder es estable y constante, se ejerce constantemente. El Poder ejercido - es igual al Poder mismo, aunque se sabe que el Poder potencial es diferente del real ejercido.

3.- Modelos de activación de fuerzas. Su supuesto -- básico es que un potencial constante, cuyo ejercicio implica -

un mecanismo de activación. No siempre siempre se ejerce el Poder de todos los componentes.

4.- Modelos codicionantes de fuerzas. Parten de que el Poder es variable. Las personas tienen poder porque se cree que lo tienen, porque se ha observado que lo tienen. Y el poder de los componentes se modifica a consecuencia del resultado de elecciones anteriores, es decir, el éxito alimenta al éxito.

5.- Modelos de agotamiento de fuerzas. Al igual que en el anterior, el poder varía con el tiempo y no todo poder es ejercido en todo momento. El éxito alimenta al fracaso puesto que el Poder se agota en proporción al uso.

6.- Modelos de procesos. Suponen que el Poder no es importante para entender los mecanismos de elección, tratan al Poder como simple definición. Los componentes del mecanismo tienen la suficiente información, existe un criterio formalmente establecido para las elecciones y hay un medio de intercambio por el cual se llega a un acuerdo ventajoso para todos los miembros, es decir, se llega a una decisión social.

A través del examen de los enfoques al estudio del Poder y de los modelos de elección social, March establece que hay dos grandes errores en cuanto a la utilidad del concepto de Poder para explicar la elección; 1).- Se le ha dado más importancia al Poder de lo que se ha comprobado que tiene, y 2).- No se ha llegado a un acuerdo acerca de como se debe medir el Poder y si acaso se debe medir.

Llega a la conclusión de que aunque el Poder e influencia son conceptos útiles para numerosas situaciones, no nos ayudaron a entender muchos de los mecanismos naturales de elección social a que tradicionalmente se aplicaron. Dadas nuestras-

actuales técnicas empíricas y de verificación, el Poder es probablemente un concepto útil para numerosas situaciones a corto-plazo en las que existe una confrontación directa de participantes comprometidos y activos; estas situaciones pueden encontrarse en ambientes, pero son más frecuentes en el laboratorio. En cambio, es probable que no lo sea para muchas situaciones a largo plazo que incluyen problemas originados en la sobrecarga de los componentes y la insuficiente comprensión; situaciones --- estas más corrientes en ambientes naturales que en el laboratorio. Siempre y cuando puedan resolverse algunos problemas bastante sustanciales de estimación y análisis, el concepto de Poder y modelos de fuerzas más elaborados constituyen un enfoque razonable. En conjunto, sin embargo, el concepto de Poder es -- desalentador, ya que apenas nos proporciona una cantidad asombrosamente pequeña de modelos razonables de sistemas complejos-de elección social'. (23)

1.4.- EL ESTADO DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLOGICO

La evolución de las condiciones de vida del hombre - han pasado por diferentes etapas históricas determinadas por - las relaciones entre los mismos hombres y por los distintos modos de aprehensión del mundo circundante. De esta manera se -- fue pasando desde la desorganización a formas cada vez más complejas de organización social, según las exigencias de la vida comunitaria y las nacientes relaciones, pacíficas o no con --- otros pueblos.

"Al enunciar al Estado, nos damos cuenta inmediatamente que existe algo en la realidad a lo que se ajusta esa denominación, sentimos la presencia del Estado como algo que se -- 23).- Ibid, p. 70

encuentra en nuestra vida social. En la vida diaria advertimos la presencia del Estado, a través de sus diversas manifestaciones; continuamente hablamos y oímos hablar del gobierno, de la autoridad, de los Secretarios de Estado, del ejército, vemos pasar la bandera, y con frecuencia nos tropezamos con los guardianes del orden público; sabemos, además, que existe el orden jurídico y lo atribuimos también de manera inmediata al Estado". (24)

De lo anterior se desprende que, por el hecho mismo de su existencia, el Estado nos ofrece un primer conocimiento y que podríamos llamar, como un algo, como una realidad, como un hacer humano incesantemente renovado de acuerdo a la vigencia del hombre que se desenvuelve en una sociedad primitiva pero que en un momento alcanza su madurez.

Por Estado debemos entender sociológicamente hablando: "un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga, con éxito, la pretensión del monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente". (25)

En la definición dada anteriormente, encontramos que lo característico del Estado, es el monopolio de la fuerza física. Sólo destacando ese carácter podemos definir sociológicamente al Estado, y no en función de sus fines.

Por lo tanto, debemos entender como actividad política, aquella que se dirige a obtener el poder o a influir en su distribución.

- 24).- Sánchez Azcona, Jorge, "Introducción a la Lógica de Max Weber", Editorial Porrúa, México, 1969, p.129
 25).- Cfr. Loc. cit.

Resumiendo, en relación con el Estado, nos dice Max-Weber que éste se caracteriza formalmente por ser: "Un orden jurídico y administrativo cuyos preceptos pueden variarse, por el que se orienta la acción de la asociación", del cuadro administrativo ---a su vez regulada por preceptos estatuidos---y el cual pretende validez, no sólo frente a los miembros de la asociación que pertenecen a ella esencialmente por nacimiento, sino también respecto a toda acción ejecutada en el territorio a que se extiende su dominación ---o sea en cuanto que es un instituto territorial---

En consecuencia vemos que el Estado moderno se inicia con la expropiación por el príncipe, de los titulares 'privados' del Poder administrativo que junto con él existen".(26)

Integrada así nuestra noción previa del Estado, nos podemos dar cuenta de que no obstante la actividad incesante de los hombres que integran la sociedad, las notas que hemos ido descubriendo acerca de lo que entendemos por Estado, han permanecido invariables, dentro del mismo contexto.

Esta presencia invariable obedece a que a pesar de existir cuatro términos con significado diferente nos llevan a formar indiscutiblemente al Estado, pues se puede decir que -- todos los términos van a descansar en el Estado; ya que éste -- nace a una comunidad internacional con personalidad moral propia y un orden jurídico también propio que da a entender un -- conjunto de derechos y obligaciones aplicables a sus gobernantes.

Reuniendo todo lo anterior podemos decir que: "El Estado es una sociedad humana, establecida en el territorio --

26).- Weber, Max, 'El Político y el Científico', Editorial -- Alianza, Tercera edición, Madrid, España, 1972, pp.82 y 83

que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, que es creado, definido y aplicado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal, formando una institución con personalidad moral y jurídica". (27)

Por lo tanto el Estado constituye el resultado del acuerdo de voluntades de todos los integrantes de la sociedad y la relación sociológica estará en función al quehacer del hombre en el campo en que se desenvuelva.

27).- Porrúa Pérez, Francisco, "Teoría del Estado", Editorial Porrúa, s//de Edición, México, 1973, p.20

CAPITULO SEGUNDO

EL ESTADO MEXICANO

2.1.-EPOCA COLONIAL

2.2.-INDEPENDENCIA

2.3.-ESTADO LIBERAL

2.4.-EL ESTADO MEXICANO DESDE LA REVOLUCION DE 1910

HASTA NUESTROS DIAS:

a).-Origen y causas. El gobierno dictatorial de Don Porfirio Diaz. De 1876 a 1911.

b).-Lucha armada. Revoluciones Maderista y Constitucionalistas. De 1910 a 1917.

c).-Triunfo y consolidación del poder revolucionario. De 1917 a 1927.

d).-Desarrollo del programa social revolucionario. De 1929 a la fecha.

2.1.- EPOCA COLONIAL

Es la voluntad lo que hace al hombre autor de su -- historia, dueño responsable de su destino; ya que no sólo con cibe sus proyectos sino que los realiza y los cumple. En eso consiste la real, autentica dimensión humana, firmemente ---- amarrada, fundamentalmente vinculada con la voluntad, que es instancia de acción, ejercicio de las decisiones, resultado - de las concepciones, posibilidad de modificar nuestro univer- so.

El fin y el propósito del desarrollo en el ser huma no como persona digna, y a la sociedad le corresponde hacer - un esfuerzo para que se creen las condiciones de intercambio de bienes y servicios, en un ambiente de libertad y con un -- proposito de justicia.

"El territorio que hoy ocupa la República Mexicana, fué conquistado por el capitán español Hernán Cortés, a prin cipios del siglo XVI, sometiéndolo a la corona de su país. La dominación duró 300 años, en el transcurso de los cuales Espa ña logró borrar todo vestigio de organización social de las - razas aborígenes, persiguiendo las costumbres, los usos y las manifestaciones de su vida propia". (28)

Los indígenas fueron considerados como raza infe--- rior a la europea y tratada como tal; se reservaron para ella los trabajos más duros y humillantes, generalmente sin retri-

28).- Lombardo Toledano, Vicente, "La libertad sindical en -- México", Editado por el Taller David Alfaro Siqueiros, de la Universidad Obrera de México, México, 1974, p. 27

bución, y para la clase mestiza, las labores manuales o las intelectuales inferiores, conservando las ocupaciones del gobierno y el ejercicio de las profesiones liberales, para los españoles venidos de Europa y para algunos de los nacidos en la Nueva España, como se llamó a raíz de la Conquista, al territorio --- Mexicano.

"España trasladó a su nueva colonia las instituciones públicas que florecían en su suelo y en el Viejo Mundo, y bien pronto fueron expidiéndose por el Cabildo de la ciudad de México, las que podrían llamarse primeras leyes del trabajo; -- las Ordenanzas de los Gremios, agrupaciones a las cuales era -- forzoso pertenecer si se trabajaba en una labor manual, por --- p rescricción legal, íntimamente unidas a las asociaciones religiosas llamadas Cofradías.

Inútil es decir que, en esta época, no existiendo la gran industria y desconociéndose las consecuencias sociales de la división del trabajo, en el sentido moderno, el derecho de coalición era un sentimiento que no había nacido en la conciencia de nadie.

Los actos de rebeldía de los indígenas, despojados de sus tierras, que a veces preferían cualquier solución rápida de su vida, a la existencia de bestias a que se hallaban -- sometidos, eran castigados con el tormento o la muerte, sin -- que las autoridades se tomaran siquiera el trabajo de investigar los hechos". (29)

Resulta perfectamente lógico que, en los años de la Conquista, los que ejercieron las funciones gubernativas fueron los propios militares, los jefes de las expediciones descubridoras.

29).- Ibid, p. 27 y ss.

El funcionario civil y militar fue siempre investido con el carácter de gobernador, así es que, "tenía funciones - militares, administrativas y aun jurisdiccionales. Tal organización se fue haciendo a un lado en la medida en que avanzó la organización y se fueron creando los Virreinos, con lo que - el Estado español, se volvió omnipresente en las nuevas tierras conquistadas". (30)

El sistema usado desde los primeros años de la Conquista fue el de las Audiencias, de las cuales enumero algunas de la siguiente manera:

Primera Audiencia de Santo Domingo, 1511

Fundación de la Nueva España el año de 1527.

"José M. Ots Codequi, ha expresado: 'Fueron fundamentalmente órganos corporativos de la administración de justicia. Pero ejercieron al mismo tiempo funciones de gobierno muy importantes, que en España no llegaron a desempeñar nunca actuando en corporaciones, como reales Acuerdos, controlaron en buena parte, las altas funciones de gobierno de los propios Virreyes' ". (31)

Sin embargo, la función fundamental y propia de la Audiencia, "fue la judicial, tanto de lo civil como de lo criminal. Cuando ejercía funciones de Cancillería, resultaba tribunal de apelación, de cuyas sentencias, en negocios de mil quinientos pesos o menos, no había ulterior recurso, pero se podía pedir su revisión a la misma Audiencia. Más había otro tipo de apelación de los particulares que se considera-----

30).- Ibid., p. 30

31).- Moreno; Daniel, "Derecho Constitucional Mexicano", Editorial Pax-México, 6a. Edición, México, 1981, p. 25 y ss.

ran agraviados por algunas resoluciones del Virrey, apelación- que se hacía ante la Audiencia. Por lo que se refiere al ---- gobierno, la Audiencia a través del Real Acuerdo, daba su parecer con voto consultivo, al Virrey. En las faltas de éste la - Audiencia actuaba como Audiencia gobernadora y con más funciones". (32)

La mayor parte de los funcionarios, como gobernadores que tenían también grandes atribuciones, dependían del Virrey, - quien giraba instrucciones, en las que se daban verdaderas pautas administrativas.

"Los Virreïnatos fueron altos funcionarios que gozaban de un complejo de atribuciones hasta entonces nunca iguales, como un alto ego, hablaban de ellos los monarcas, quienes decidían por sí y ante sí, en muchos casos, sin plantear siquiera la cuestión a los altos organismos del gobierno radicado en España". (33)

2.2.- INDEPENDENCIA

Los motivos que originaron nuestra guerra de Independencia fueron numerosos y comprendieron diversos aspectos, generalmente se les divide en causas internas y en influencias - externas:

"a).- Causas Internas.- Estas comprenden todos aquellos aspectos de la vida Colonial, que provocaron descontento

32).- Ibid., p. 26

33).- Loc. cit.

entre los diversos sectores de la población y un progresivo-distanciamiento entre las colonias de España.

Veamos cuales fueron esos motivos de descontento:

En 1821 México consumó su Independencia de España, adquiriendo personalidad de nación libre; pero en su régimen interior de vida, nada cambió fundamentalmente la desigualposición social y económica de los grupos. Los dueños de la riqueza eran los españoles; los hijos de éstos (criollos), ocupaban un rango inferior económica y socialmente hablando; en 300 años se formó en ellos con caracteres indelebles y claros, la conciencia de su clase, y en el fondo de ésta, un sentimiento de protesta contra la injusticia, inferioridad a que los habían sujetado la rapiña de los españoles venidos de la península que, por éste sólo hecho, se consideraban superiores a los nacidos en la Nueva España". (34)

En el fondo de la sociedad colonial existía un profundo malestar, ocasionado por causas de carácter social, político, económico y cultural, que determinaron fundamentalmente como es fácil suponer, el odio irreconciliable entre un reducido sector de privilegiados y los otros grupos que integraban la población Novohispana.

Por su parte, "los criollos creían ser los verdaderos dueños del territorio, e hicieron causa común contra los españoles, uniéndose a los mestizos, en quienes existía el mismo sentimiento de odio patriótico hacia los extranjeros, más vivo aun que el de los hijos de éstos, pues representaban, por su sangre el presente y el porvenir de la nueva nación.-----

34).- Lombardo Toledano, Vicente, ob. cit., p.31

Criollos y mestizos hicieron la Revolución de Independencia y, una vez lograda, procuraron defenderla, así como España procuró recuperar lo perdido y otros países intervenir en el que acababa de surgir al mundo internacional, con un valor inestimable de riquezas en potencia".(35)

b).- Influencias externas. Clasificamos dentro de las influencias externas a aquellos hechos históricos que --- tuvieron su origen, desarrollo y actuación fuera de los límites geográficos de la Nueva España, pero que intervinieron -- directa o indirectamente en la historia de ella. Entre los -- principales, anotaremos los siguientes: La Revolución Industrial, Los Enciclopedistas y la Ilustración, la Independencia de Estados Unidos de América, la Revolución Francesa y la invasión francesa en España, y cada uno de estos hechos no necesita mayor explicación por su alcance universal.

Mucho podría añadirse del abundante material que -- existe sobre esta materia, de los aspectos externos, mas no -- es necesario por los motivos ya dichos; pero no debemos olvidar lo siguiente:

"De mucho mayores consecuencias fue el movimiento -- iniciado por el padre Hidalgo, quien, con Allende, tuvo relaciones con los conspiradores de Valladolid. Contra lo que corre como moneda corriente, acerca de la falta de planes de -- Hidalgo, modernos estudios los han analizado y precisado las ideas muy claras y el profundo pensamiento de este sacerdote. Entre otras finalidades se propuso la convocatoria de un Congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal, mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, -- benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo!"(36)

35).- Ibid., pp. 31 y 32

36).- Moreno, Daniel, ob. cit., p.70

Debemos reconocer, sin embargo que los indios eran despreciados y explotados por las demás clases sociales, y - estaban separados de ellas por el idioma y la civilización. El gobierno colonial nunca los incorporó a la civilización - europea y por eso llevaron una vida primitiva y triste; --- Hidalgo lucha entonces por redimirlos de la esclavitud a que estaban sujetos.

Además, "claramente señaló Hidalgo, la dominación - y la usurpación de los derechos de los mexicanos, proclamando además, una organización constitucional, lo que fundaba - en que los insurgentes eran los representantes de la nación - mexicana, para defender los derechos, al mismo tiempo que lo - grar la independencia de España y de gobernarnos por noso--- - tros mismos. Por otra parte, en nuestros días se han demos-- - trado la relación que hubo entre Fray Melchor de Talamantes, quien ampliamente expuso sus planes de una nueva organiza--- - ción constitucional de la Nueva España, con el padre Hidalgo.

Por ello se puede afirmar que el padre Hidalgo for- - jó un programa de gobierno, en sus trozos generales, ya que la - lucha por la existencia misma de los ejércitos insurgentes no - le permitían mayor dedicación al asunto político. En la carta - al intendente Riaño, pudo hablar de la necesidad de organizar - el país para echar los fundamentos de la libertad y la inde-- - pendencia, llamando a un Congreso, que se componga de repre-- - sentantes de todas las ciudades, villas y lugares de este --- - reino. Por lo demás, hay otros documentos, sobre la actitud - de reforma social".(37)

En su levantamiento, "el padre Hidalgo invocó la -- - fidelidad a Fernando VII, pero la insurrección de grandes ma-- - sas de indios y mestizos, da la verdadera caracterización del - movimiento insurgente, iniciado en Dolores. Además, se advier - 37).- Ibid., pp.70 y 71

te un claro sentido clasista en la actitud definida en el escaso año que duró este movimiento, perfectamente explicable - si recordamos el cuadro trazado por Abad y Queipo. Por ello, - además del nombramiento que hizo en Guadalajara de tres Secretarios de Estado, entre ellos a Ignacio López Rayón, se encuentra el Bando promulgado el 6 de Diciembre de 1810, aboliendo la esclavitud, combatiendo los monopolios y esbozando la necesidad de reforma social".(38)

"A la proclamación de la Independencia existían en México, dos Partidos Políticos, el monárquico, cuyo jefe era Agustín de Iturbide, y el republicano, formado por los antiguos insurgentes. Después del breve intento que llevó a Iturbide a ocupar un improvisado trono imperial 1822-1823, la tendencia monárquica perdió vigor y el debate ideológico para precisar la estructura de la República, se entabló entre federalistas y centralistas".(39)

"Los motines, los cuartelazos, los levantamientos militares, los cambios rápidos de gobierno, se suceden constantemente durante los primeros treinta y cinco años de la nueva vida nacional, como efectos naturales de esas causas, y a veces triunfa el partido conservador, restaurador de la iglesia y de los antiguos privilegios de la gran burguesía española; y a veces el partido liberal, protector de la naciente burguesía mexicana; pero, para unos y otros, el indígena seguía siendo lo que había sido para el conquistador español: bestia gratuita de trabajo o carne de cañón para las luchas armadas; y el mestizo, cada vez mayor en número hasta convertirse en la verdadera raza mexicana, ser inferior también, cómplice de todos los planes fraguados por los directores, cabeza aparente, en ocasiones, de tal o cual empresa; pero --

38).- Ibid., p.71

39).- Rabasa, Emilio O., y Caballero, Gloria, "Mexicano ésta es tu Constitución", Talleres de Gráficas Amatl, s/ #de Edición, México, 1982, p.9

siempre instrumento de designios superiores y ocultos".(40)

A pesar de que existían en la vida independiente de México, leyes fundamentales, eran pisoteadas y no respetaban las disposiciones contenidas en ellas.

"La Constitución de 1824, fue la primera en regir - la vida independiente de México, ---pues la admirable ley ins- pirada por Morelos y sancionada en Apatzingán en 1814, no alcanzó vigencia práctica---, y proclamó además de la forma de- gobierno republicano y federal, el principio de la soberanía- popular y estableció la división de poderes". (41)

Los dos Partidos que se manifestaron en el Congreso Constituyente. iban a seguir luchando hasta 1867. El Centra- lista era conservador; a él pertenecían las clases sociales y económicas más privilegiadas, y sus finalidades se manifesta- ron siempre contrarias a los cambios, buscando en un pasado - inalterable el camino del porvenir. Los Federalistas se suma- ron al pensamiento individualista y liberal, y deseaban la -- transformación de la vida social y política.

El individualismo liberal, era entonces la ideolo- gía avanzada; luchaba por la supremacía de los derechos del - hombre, la libertad, la igualdad, la propiedad, el respeto a- la persona humana y la abstención del Estado, para intervenir en las relaciones económicas que entre los gobernados se esta- blecieran.

"El Partido Centralista, triunfó en 1835, y retuvo- el poder hasta 1846. En ese lapso se promulgaron dos Constitu- 40).- Lombardo Toledano, Op. cit.,p.35
41).- Rabasa, Emilio O.,y Caballero, Olga, Op. cit.,p.10

ciones---las Siete Leyes de 1836, y las Bases Orgánicas de -- 1843---, que dieron muestra de la ideología conservadora y -- tradicionalista de sus autores".(42)

La situación social, económica y política de fines del siglo XIX, y la primera década del XX, originó la Revolución Mexicana. Los campesinos no eran dueños de las tierras que trabajaban y sufría una vida llena de injusticias, pues - los propietarios en lugar de explotar la tierra, explotaban - al hombre.

Los obreros carecían de derechos, e intolerables -- condiciones de trabajo pesaban sobre ellos. Las desigualdades entre las clases sociales eran cada vez más profundas.

La Constitución de 1857, había cedido su vigencia a la dictadura de un hombre, y el pueblo de México, por alcan-- zar la democracia y la justicia, empuñó las armas en lo que - puede llamarse la primera revolución social del siglo XX.

2.3.-ESTADO LIBERAL

Acción y reacción, avance y retroceso, prosperidad- y decadencia, desnivelamiento y esfuerzos, y luchas más o me- nos lentas o activas para llegar a un orden perfecto, consti- tuyen el maravilloso panorama de las sociedades que nacen y - crecen y se desarrollan a medida de propios o extraños elemen- tos, o que decaen y mueren por la inflexible lógica de la --- naturaleza, sin que jamás la necesidad o el caso, ciegamente- y a guisa de cuñas de hierro, entren a separar o romper las - cosas humanas.-----

42).- Loc.cit.

"Desde que España colonizó en el Nuevo Mundo, echó en él los gérmenes de una sociedad nueva también: la mezcla de conquistadores y conquistados forzosamente hubo de producir otra raza igualmente diversa de la española y de la india; engendraronse familias semejantes, pero no iguales a las de la metrópoli, y apareció otro pueblo con distintas necesidades, otra entidad, en fin, que más tarde o más temprano se hallaría dotada de fuerza propia e impulsada necesariamente a reclamar su autonomía".(43)

Oportuna o prematura llegó la hora precisa de la emancipación: la serie de acontecimientos ocurridos en Europa, desde la revolución francesa, hizo brotar en la Nueva España, esas ideas y sentimientos, que preparan la modificación o transformación de los pueblos, y la de México, favorecía el estado a que se hallaban reducidas las naciones del viejo continente, convaleciente apenas del rudo y prolongado sacudimiento que les ocasionara Napoleón I, sin que a prevenir o a dilatar los resultados del desquiciamiento, de los males bastasen la previsión de los monarcas ni la liga formidable que, bajo el nombre de Santa Alianza, sellado habían en el Tratado de París, el 26 de Septiembre de 1815.

Ahora bien: "en un país en las condiciones de México cuando se origina el proceso liberal y durante el largo período en el que en éste se realizan las incitaciones a seguir este método, de diferenciar, distinguir y matizar en lo relativo a la doctrina liberal, eran muchas y de gran fuerza. En México, para los liberales la propiedad tenía más justificación que el condenable derecho de conquista. Coexistían formas de propiedad individual derivadas de la conquista". (44)

43).- Riva Palacio, D. Vicente, "México a Través de Los Siglos", Editorial Cumbre, Tomo VII, México, 1972, p.1

44).- Reyes Heróles, Jesús, "El Liberalismo Mexicano en pocas páginas", Editado por La Secretaría de Educación Pública y El Fondo de Cultura Económica, Colección Lecturas Mexicanas No.-100, México, 1985, p. 11

Por ello, 'Mora y Alamán, coinciden en señalar la -
 iniciación de la lucha por la Independencia, como un movimien-
 to trastocador de la propiedad y el gran enemigo de la lucha,
 Juan López Cancelada, aconsejaba como medio de acabar con és-
 ta, el reparto de tierras a los indígenas y no por pensar, --
 como el malicioso Fray Servando sostiene, que las tierras --
 estaban acaparadas por los criollos partidarios de la Indepeñ-
 dencia, sino por una apreciación correcta del papel que la --
 distribución de la propiedad jugaba en el fortalecimiento de-
 los movimientos emancipadores. La Insurgencia, por eso contó-
 con masa indígena y tuvo rasgos agrarios que no revistió en-
 otros países, incluso, como se ha probado, Perú.

En la Insurgencia Hidalgo y Morelos, se acercaron -
 al problema de la tierra y contaron con ejércitos indígenas.
 Y el problema hace que en nuestros primeros congresos se pre-
 senten audaces planteamientos y resoluciones en materia de --
 propiedad de tierra'. (45)

"El liberalismo mexicano, casi desde sus orígenes, -
 distinguió las libertades políticas y espirituales del libe--
 ralismo económico, ello, y prescindiendo de avances ulterio--
 res, abre amplias posibilidades para que nuestros actuales --
 p roblemas económicos y sociales, que podrían llevarnos a so-
 luciones irritadas e impacientes no prosperen.

Por lo tanto, no se trata de erigirnos en celosos--
 guardianes de nuestro pasado ni, mucho menos, volver a él ---
 para estacionarnos en conflictos ya superados o en polémicas-
 resueltas o insolucionables. Sí, empero, el liberalismo en --
 México, es una especie de velocidad adquirida a la que serfa-
necio renunciar". (46)

45).- Ibid., p.12

46).- Reyes Heróles, Jesús, Op.cit., p.18

Una nación no es el resultado de un hecho aislado se necesitan siglos de acontecimientos, se necesitan siglos de sedimentación, para integrar un país nuevo; es conveniente precisar los acontecimientos que han hecho posible la -- nación mexicana actual.

Antes de llegar a ese punto, hagamos la siguiente observación: "El estudio de las ideas del liberalismo mexicano comprende, a nuestro parecer, desde el punto de vista cronológico, dos grandes períodos:

1.- Los orígenes del liberalismo mexicano, de 1808 a 1824. Se trata del proceso de recepción y configuración -- inicial del ideario del mismo liberalismo mexicano;

2.- El período de las realizaciones hasta llegar -- a la plenitud del liberalismo mexicano, obtenida prácticamente durante la Guerra de Tres Años, cuando, con palabras de -- Juárez, ante el Congreso, el 9 de Mayo de 1861, el pueblo -- sintió la necesidad de no limitarse a defender sus legítimas Instituciones, sino de conquistar nuevos principios, para -- que cuando venciera a sus enemigos no se volviese al punto -- de partida, sino que se hubiese abanzado en las reformas y -- afianzado las Instituciones. Formalmente, sin embargo, este -- período puede ampliarse hasta 1873, en que se adiciona y --- reforma la Constitución para incluir en ella una serie de -- principios liberales". (47)

Abordando la cuestión material, de contenido, deben comprenderse dos grandes temas:

1.- Liberalismo económico-social, y

----- 2.- Liberalismo político-jurídico.

47).- Ibid., p.19

En el primer tema hay dos puntos en que fundamentalmente podemos captar la actitud liberal: a).-La propiedad; y b).-El libre cambio y protección.

En el campo político-jurídico, se comprenden como - puntos principales el estudio de:

1.- Las libertades. La clasificación de las libertades civiles y políticas, liberales y democráticas y el proceso que lleva a su consagración en nuestro país.

2.- La vinculación del liberalismo con la democracia, el enlace que entre ambos se efectúa y las variaciones que en el desarrollo histórico se observan. La diferenciación entre el poder político y la sociedad, la teoría de la representación democrática, la teoría de la división de poderes, son aspectos de éste amplio tema.

3.- La secularización de la sociedad, su liberación y la afirmación de la supremacía estatal.

4.- La identidad Liberalismo-Federalismo, que en México se realiza.

Estos son los grandes temas que llevan implícitos -- otros y cuya importancia relativa en el curso del proceso sufre alteraciones".(48)

Finalmente la influencia del liberalismo la encontramos en las labores legislativas desarrolladas en la historia de México. La Constitución de Apatzingán, es la primera expresión liberal radical de los problemas mexicanos, en un -- (48).- Ibid., p.20

esfuerzo que, si bien exteriormente se interrumpe, posteriormente es retomado, sobre todo en algunos de sus temas, con extraordinaria ejemplaridad, si se tiene en cuenta que en el Congreso Constituyente de 1856-57, los conservadores y algunos moderados pretendían restaurar la Constitución de 1824.

En el siglo XIX, se producen acontecimientos con relación a la tierra, sorprendentes en cuanto a su sentido y carentes de todo antecedente ideológico; veamos lo siguiente:

"Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultivables terrenos que podrían dar subsistencia, para muchos millones de hombres, un pueblo, numeroso, -- crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo. Poseedores de tierras hay en la República Mexicana, que en fincas de campo o haciendas rústicas ocupan (si se puede llamar ocupar, lo que es inmaterial y puramente imaginario), una superficie de tierra mayor que la que tienen nuestros Estados soberanos, y aun más dilatadas que las que alcanzan algunas -- naciones de Europa.

Después hace esta afirmación que es conveniente recordar; que nuestros legisladores deberían tener siempre presente: Se proclaman ideas y se olvidan las cosas... Nos divagamos en la discusión de derechos, y ponemos aparte los hechos positivos. La Constitución debiera ser ley de la tierra; pero no se constituye ni se examina el estado de la tierra". (49).

"Los miserables sirvientes del campo, especialmente los de la raza indígena, están vendidos y enajenados para to- (49).- Moreno, Daniel, "Los hombres de la Reforma", Editado por Antolín Levis, Hnos., 4a. Edición, México, 1979, p.192

da su vida, porque el amo les regula el salario, les da el alimento y el vestido que quiere y el precio que le acomoda, so pena de encarcelarlos, castigarlos, atormentarlos e infamarlos siempre que no se sometan a los decretos y ordenes -- del dueño de la tierra".(50)

La acumulación en poder de una o pocas personas de grandes posesiones territoriales sin trabajo, cultivo ni producción, perjudica el bien común y es contraria a la índole del gobierno republicano y democrático.

Podemos seguir incluso hablando del liberalismo mexicano, en su doble aspecto económico y político, y elaborar una lista de sus principales creadores o de quien mejor lo trató, como por ejemplo, Lorenzo de Zavala, Fray Servando -- Teresa de Mier, o el Doctor Mora, en la primera década del -- siglo XIX, y así mismo de la década de los 50s., como por --- ejemplo, Ignacio Ramírez, "El Nigromante", Ponciano Arriaga y otros.

2.4.- EL ESTADO MEXICANO DESDE LA REVOLUCION DE 1910 HASTA NUESTROS DIAS

Señala Jesús Romero Flores, las etapas correspondientes de la Revolución, de la siguiente manera:

a).- "Origen y causas: El gobierno dictatorial del Presidente, Porfirio Díaz, de 1876 a 1911.

b).- Lucha armada: Revoluciones Maderista y Constitucionalista, de 1910 a 1917.

50).- Ibid., p.193

c).- Triunfo y consolidación del poder revolucionario de 1917 a 1927.

d).- Desarrollo del programa social de la Revolución, de 1929 a la fecha".(51)

Señala que el principio y fin de cada etapa en determinadas fechas, no debe entenderse con exactitud cronológica, pues algunos hechos empezaron o terminaron después de ellas.

"Un examen superficial podría encontrar el origen del movimiento social a que hemos asistido, en el gobierno dictatorial que ejerció en nuestro país, el General, Porfirio Díaz, durante los años de 1876 a 1911, incluyendo los cuatro años (1880-1884), en los que gobernó su compadre el General, Don Manuel González, y las causas del propio movimiento en -- los muchos desaciertos que se cometieron en ese largo período de gobierno. Pero un análisis más profundo hace remontar el origen a épocas más distantes; aunque las causas inmediatas, -- las que rebasaron el límite de la resistencia del pueblo mexicano, si debemos encontrarlas en la dictadura porfirista o el porfiriato, como le ha llamado algún escritor."

Veamos el origen o causas remotas:

"Las guerras que el pueblo mexicano sostuvo durante muchos años, casi desde la consumación de la Independencia, -- hasta el año de 1867, no fueron estériles, ni anárquicas, como algunos escritores les llaman, sino que fueron para que el pueblo mexicano sacudiera las dictaduras de los viejos realistas -- que como Bustamante y Don Antonio López de Santa Anna, llega-- (51).-- Romero Flores, Jesús, "Historia de la Revolución Mexicana" Editado por B. Costa Amic, s/ #de Edición, México, 1975, p. 13

ron a entronizar por muchos años; dictaduras a cuya torpeza se debió que tuvieramos guerras e invasiones injustas de otros países; a que intervinieran las potencias europeas en nuestros asuntos internos y a que trataran de imponernos el imperio del Archiduque Austriaco Maximiliano. Esas guerras se hicieron también para sostener el principio republicano, democrático, la Constitución Política de 1857, y las Leyes de Reforma.

Con el triunfo de la República sobre el Imperio, el retiro de los intervencionistas franceses y la consolidación de nuestra Constitución y nuestras leyes, en el año de 1867, al parecer nuestro país entraba ya en un nuevo período de vida y de progreso; gobernaron los Señores Licenciados -- Don Benito Juárez y Sebastian Lerdo de Tejada, y en los Estados asumieron el poder hombres de ideas liberales; empezaron a correr los primeros ferrocarriles, se tendieron las líneas telegráficas, y el progreso, aunque lento, después de muchos años de guerra y destrucción, empezaba a realizarse.

La situación de los hombres del campo, era verdaderamente dolorosa, en aquella época del porfirismo, debido a la concentración de la propiedad agrícola en unas cuantas manos de hacendados absentistas; los administradores de la hacienda no trabajaban sino una extensión mínima de terreno, tanto por la falta de maquinaria moderna, cuanto por evitar gastos de peonaje y para impedir el abaratamiento de las cosechas. Parte de las tierras se trabajaban por el sistema de medieros: la hacienda hacía prestamos a los campesinos en semillas y en efectos de la tienda de raya, y a la hora del reparto o liquidación el mediero salía debiendo, muchas veces, a su desinteresado patrón". (52)

Por eso la gente empezó a descontentarse con el régimen porfirista, pues ya existían muchas calamidades -- que pesaban sobre los campesinos: el jornal misérrimo en -- sólomente una parte del año; la tienda de raya que les fig-- ba y con la que estaban constantemente endeudados; deudas-- que pasaban casi siempre de padres a hijos; las constan-- tes fiestas religiosas que se celebraban en la capilla de-- la hacienda y el consumo ilimitado de bebidas embriagan-- tes que provocaban asesinatos y crímenes; veamos entonces-- quienes son los precursores de la Revolución Mexicana:

Entre los precursores de la lucha armada contra-- la dictadura porfirista, figuran, en primer término, los -- hermanos Flores Magón; Ricardo, el más intransigente: per-- seguido, desterrado, prisionero, su vida terminó en una -- penitenciaría Norteamericana: la cárcel de Leavenwort.

Muchas ideas que recogió la Revolución y que fue-- ron desarrolladas en la Constitución de 1917, las expusie-- ron por vez primera, en el Programa del Partido Liberal -- Mexicano, en el año de 1906, es decir, muchos años antes -- que la mayoría de los ideólogos, tuvieran ideas precisas-- sobre los problemas fundamentales, tanto políticos como so-- ciales y económicos del país.

Los Flores Magón, iniciaron sus actividades polí-- ticas, por lo que pronto supieron lo que era el aporrea--- miento por la policía, pues sus prédicas eran durísimos -- ataques al gobierno del General Díaz. Muy jóvenes, también se iniciaron en el periodismo de oposición. Fueron colabo-- radores del periódico semanario, "El Demócrata". En él se -- denunciaban las pobres condiciones de vida de los campesi-- nos y de los obreros, de las injusticias cometidas.

Sus artículos les valieron el ingreso al penal de Belén. En el periódico "Regeneración", se denunciaban los peores crímenes del porfirismo. Se comenzó por combatir la pésima administración de justicia; pero en poco tiempo se convencieron, que esa mala administración era tan sólo un capítulo de toda la organización social, en la que la falta de equidad se extendía a todas las reelecciones económicas y políticas.

Una segunda etapa de la lucha antiporfirista la constituye la actuación de los Flores Magón, en el periódico "El hijo del Ahuizote", que dirigía el valiente periodista Daniel Cabrera. El pensamiento de estos hombres, fué determinante en muchos de los sucesos armados ocurridos antes de 1910, y una influencia marcada en la Constitución de 1917.

Otra de los precursores, es la familia Serdán, la cual explicaremos brevemente de la siguiente manera:

"Los dos varones--Aguiles y Máximo--, habíanse afiliado desde las postrimerías de 1908, en el Partido Nacional Democrático; pero dadas las renunciadas y dubitaciones del General, Don Bernardo Reyes, para asumir su candidatura a la Vicepresidencia de la República, resolvieron abandonar el reyismo, para incorporarse en el Partido Antirreleccionista, de cuya rama en Puebla, Aquiles, era presidente.

Ya anteriormente se había fijado la fecha para que se iniciara la Revolución. Don Francisco I. Madero, durante su estancia en San Antonio, Texas, incubaba un movimiento subversivo en todo formal. En el Plan de San Luis

Potosí, elaborado, sin duda alguna, en el extranjero y no en la capital potosina, sus autores establecieron, entre muchas otras, la siguiente disposición relativa a la fecha del levantamiento "...7o.- el día 20 de Noviembre, desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República, tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación, lo harán desde la víspera...'. El documento, se expidió en San Antonio, Texas, EE., UU., con fecha 5 de Octubre de 1910, firmado por el Señor Madero". (53)

Resultado de esa lucha fué la Constitución, promulgada el 5 de Febrero de 1917, que sí recogió lo mejor de la tradición nacional, consignando en su texto, la primera declaración de Derechos Sociales de la historia.

La Constitución Mexicana de 1917, es la primera en declarar y proteger lo que despues se han llamado Garantías Sociales, o sea el derecho que tienen todos los hombres, para llevar una existencia digna, y el deber del Estado, de asegurar que así sea. Mientras las garantías individuales exigen al Estado, una actitud de respeto para la libertad humana, pues éstas forman un campo donde el poder estatal no debe penetrar, las garantías sociales, por el contrario, imponen a los gobernantes, la obligación de asegurar el bienestar de todas las clases integrantes de la comunidad.

La constitución fué el resultado de los esfuerzos, de las luchas y los pesares del pueblo mexicano, de miles de hombres anónimos que generosamente vivieron los - 53).- Moreno, Daniel, "Los hombres de la Revolución", Editorial Pax-México, 3a. Edición, México, 1977, p. 12 y ss.

azares de una cruel guerra, con la esperanza de construir-- una patria mejor".(54)

"Los gobiernos revolucionarios, han pasado por -- diferentes etapas de consolidación y cambio, en un esfuerzo constante de progreso. Con esta trayectoria, la Revolución, en más de 50 años de tarea pacífica y constructiva, ha --- llevado al país, a un nivel de avance que a otras naciones, en condiciones más favorables les llevó centurias alcanzar, y que ahora, para la mayoría, significa una meta incierta y lejana.

La Revolución se hizo y se hace cada día. Su obra está a la vista; es enorme. Ha transformado al país de mangra irreatible. Nos ha dado una indiscutible doctrina de -- unidad en un panorama de países, que la buscan sin alcanzarla. Nos ha dado rumbo propio, en un mundo incierto. Nos ha dado valores e instituciones que aglutinan, cuando es vital-- contar con ellas, para no perderse en la asimilación a la -- que empujan las fuerzas polarizadoras. La Revolución Mexicana, sigue siendo la fuerza vital de nuestra proyección -- nacional hacia la historia.

Hace 75 años, la Revolución fué una opción política y moral liberadora para la generación que se arrojó a realizarla.

Desde entonces, ha sido y sigue siendo el ámbito más-legítimo y valedero para la acción apasionada y limpia de las nuevas generaciones de México. Sus logros son patrimonio del pueblo. Lo que no ha conseguido es reto y no de-
 rrota.-----

54).- Rabasa, Emilio O., y Caballero, Gloria, Op. cit., p.10

Para los revolucionarios de ahora, no obstante - lo mucho y lo profundamente que la Revolución ha transformado al país, es más lo que tenemos al frente por hacer,-- que lo que consideramos realizado en forma irrevocable".(55)

55).- De la Madrid Hurtado, Miguel, "Pensamiento Político", Talleres Gráficos de la Nación, S.C., Agosto de 1976- Septiembre de 1981, México, 1982, p.20 y 21

CAPITULO TERCERO

LA DEMOCRACIA UN CAMINO HACIA EL PODER

3.1.- Concepto de Democracia

3.2.- La Democracia como sistema de vida

3.3.- La crisis de la Democracia en México

3.4.- La Democracia igual a Libertad Igualdad y

Justicia.

3.1.- CONCEPTO DE DEMOCRACIA

Al estudiar desde un punto de vista sociológico- las posibilidades de la democracia en México es necesario - primero ver, qué se entiende en sociología por Democracia:

"La Democracia ---escribe Max Weber---, incluye--- dos postulados: a).-El impedir que se desarrolle un grupo-- cerrado de funcionarios oficiales para que exista la posi- bilidad universal de acceder a los cargos públicos y, b).-- La reducción de la autoridad oficial para aumentar la esfe- ra de influencia de la opinión pública en la medida de lo - posible".(56)

Por su parte Lipset, da la siguiente definición - que intenta resumir las anteriores de otros sociólogos: "Se puede definir a la Democracia, en una sociedad compleja, co mo un sistema político que proporciona constitucionalmente- y en forma regular la posibilidad de cambiar a los gobernan- tes, y como un mecanismo social que permite a la mayor par- te posible de la población, influir en las decisiones prin- cipales, escogiendo a sus representantes de entre aquéllos- que luchan por los cargos públicos".(57)

El concepto que tratamos se ha usado con los más- diversos sentidos por la mayoría de los autores inclinándo- se siempre por una intervención del pueblo en el gobierno - político del Estado. La Democracia por por tanto es el go-- 56).-González Casanova, Pablo,"La Democracia en México", Edi- torial ERA, s/#de Edición, México,1965, pp.149 a 151 57).-Lipset,S.M., "Hombre de la Política",Editorial Doubleday s/#de Edición,Nueva York,E.U.A.,1959, p.150

bierno de todos o la posibilidad para todos de participar-- directa o indirectamente en el gobierno.

En México, como República representativa, democrática y federal, tiene su fundamento en la voluntad general; según se desprende del Artículo 40, de la Constitución General de la República, lo siguiente:

"Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental".(58)

Una Democracia es representativa "cuando las leyes se elaboran por medio de representantes electos por los ciudadanos. Las enormes comunidades que hoy forman las modernas naciones, no pueden, como sucedió hace muchos siglos participar activa y directamente en las cuestiones públicas en el gobierno, pues no es posible reunir gigantescas asambleas y discutir en su seno. Por lo tanto, para representar al pueblo, para actuar en su lugar, dedicándose exclusivamente a esa tarea, se elige---atendiendo a determinados índices demográficos (número de habitantes), zonas geográficas o intereses políticos de partido---, a un grupo de personas con suficiente autoridad para interpretar y convertir en mandatos, para todos obligatorios(leyes), la voluntad de la mayoría.

En México, esos representantes forman el Congreso de la Unión, dividido en dos Cámaras: la de Diputados y la (58)."Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Sextuagésimasegunda edición, Porrúa, México, 1984, p.37

de Senadores (título tercero, capítulo II de la Constitución), y en los Estados, los Congresos Locales. La representación -- popular se realiza también a través de los Ayuntamientos". (59)

La Constitución Federal establece los campos de --- actividad, las órbitas de competencia, las materias y funciones reservadas en forma exclusiva a los Poderes Federales y -- determina que las Constituciones Estatales y las leyes que -- surjan de las Legislaturas Locales deben respetar las facultades otorgadas a la Federación. Pero fuera de las garantías federales y de las obligaciones que les impone la Constitución General, los Estados cuentan con absoluta libertad para legislar y aplicar sus leyes.

El ejercicio de la soberanía popular, la distribución de competencias entre las esferas federal y local y la -- supremacía del Pacto Federal, la encontramos en el Artículo -- 41, de la Carta Magna en los siguientes términos:

"El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión, en los casos de la competencia de éstos, -- y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la -- presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal". (60)

Nunca se dejará de escribir acerca de la Democracia, porque los hechos a que se refiere y las cuestiones que plantea son precisamente los mismos que determinan la condición -- humana.-----

59).- Rabasa, Emilio O., y Caballero, Gloria, Op. cit., p.109
60).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p.37

No obstante, así como hay dos maneras de considerar tal condición, una racional y otra metafísica, otra experimental y sociológica, la Democracia puede ser concebida y apreciada ya en el plano del razonamiento abstracto, ya - partiendo de las realidades concretas de la vida política. De ésta diversidad de vías de estudio resulta la discrepancia en las conclusiones.

Esto explica el carácter insoluble de las controversias que surgen, incluso entre interlocutores de buena fe, en torno a la noción de Democracia.

La Democracia, en primer lugar, ha sido anticipada antes de ser experimentada. Los hombres que la prefiguraron vivían bajo regímenes oligárquicos o autoritarios. Imaginaron, pues, el concepto de Democracia por contraste con el sistema político que tenían ante la vista; y lo construyeron sólo con los elementos que les proporcionaban la reflexión, puesto que los datos de la realidad no les ofrecían nada utilizable.

La idea democrática significó, en gran parte, un aspecto puramente político, aunque el sentido de la igualdad fué polémico, por la especial circunstancia en que se desarrolló la Democracia representativa, que es la que ha llegado hasta nuestros días. Por ello debemos recordar la conocida clasificación que se hacía de los regímenes democráticos en tres tipos:

La Democracia directa, la Democracia semidirecta y la Representativa, para pasar, en lo que se ha señalado - en los últimos lustros, a la Democracia social, así como de otras llamadas democracias pluralistas y democracias marxistas.

Estimamos que en los regímenes que aspiran a la idea democrática, como se exige en los tiempos modernos, - debe otorgarse la oportunidad a todos los ciudadanos para que participen en el proceso de la elección de los gobernantes, además de que existe la posibilidad teórica--ya sabemos que es puramente hipotética--, de ser electos.

La libertad individual, la igualdad, ante la ley, son conceptos que se utilizan en este sistema. Por lo tanto, existe en el ciudadano el derecho para intervenir en la formación y en el ejercicio del poder estatal, con la mayor generalidad posible.

"Fueron necesarios dos siglos de lucha infatigable para lograr la cristalización de un nuevo régimen político, con una forma gubernamental que se quiso convertir - en una forma de vida, a través del Estado liberal burgués; para entonces la humanidad se convenció de que no bastaba una aparente igualdad, la idea de equidad legislativa o la expresión democrática, sintetizada en la fórmula 'un hombre un voto', para que la humanidad se sintiera satisfecha de la nueva expresión gubernamental". (61)

Definitivamente las distintas realidades en la vida de la Democracia, han hecho que se le interprete como un sistema de vida reflejado en una forma de gobierno que está condicionada por los antagonismos de la propia sociedad, de las propias relaciones de poder que se debaten por detentarlo, a veces aun en contra de la nación.

Todo refleja el grado de evolución política del Estado de que se trate.
61).- Moreno, Daniel, "Democracia Burguesa y Democracia Socialista", Federación Editorial Mexicana, 2a. Edición, -- México, 1983, p.29 y ss.

La Democracia, tiene un vértice común donde sus elementos, libertad, igualdad y justicia, encuentran su última expresión: El hombre.

3.2.- LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA DE VIDA

Es importante destacar que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se conjuga el plan de trabajo social más ambicioso de su época. Integra la soberanía de la nación, convierte al Estado en una República representativa, democrática y federal, (art. 40 Constitucional); además en su Artículo 39, del mismo ordenamiento establece como único titular de la soberanía al pueblo, además puede ejercer en todo tiempo, aun para alterar o modificar la forma de su gobierno, dicho Artículo dice:

"La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno". (62)

Enmarcándose en esa concepción de identidad entre Estado y pueblo, como la cita anterior lo demuestra, la misma carta fundamental mexicana, fundamenta a la democracia como un sistema de vida en su Artículo 3o. fracción I, inciso (a), de la siguiente manera:

"Art. 3^o.- Fracción I, inciso a.- Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida en su Artículo 3o. fracción I, inciso (a).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p. 37

tema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo". (63)

Veamos los siguientes párrafos también como fundamento democrático, como sistema de vida:

"...la Democracia es hoy una filosofía, un modo de vivir, una religión y casi accesoriamente una forma de gobierno...

...la Democracia es una doctrina que difiere según la diferente mentalidad de los pueblos... y su desarrollo político". (64)

Ahora bien, para presentar una relación con el tema que nos ocupa y poder entender a la democracia como una forma de vida, expondré brevemente las siguientes ideas:

1.- El esquema clásico sigue siendo hasta nuestros días uno de los más importantes, e indudablemente el más empleado desde el tiempo de los griegos; clasifica a los sistemas políticos en: monarquías, aristocracias y democracias. Esta clasificación de los sistemas políticos atiende, principalmente a la participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.

2.- En el siglo XIX, los sistemas políticos fueron ya clasificados en dos y no en tres categorías, como sucedía antes: occidentales y orientales; constitucionales y totalitarios; tradicionales y modernos; agrícolas e industriales.

63).- Ibid., pp.5 y 6

64).- Montero Zendejas, Daniel, "Estado Democracia y Partido", B. Costa Amic, Editor, s/ # de Edición, México, 1979, pp. 54 y 55

3.- Posteriormente, los científicos-políticos - volvieron a usar su trclasificación: los marxistas según la clase económica, en sistemas feudales, burgueses y proletarios; Weber, según la forma de legitimación de autoridad en tradicionales, legales o racionales y carismáticos; Coleman, basándose menos en la tipología clásica, en competitivos, semicompetitivos y autoritarios; Dahl, en democracias jerárquicas y de conciliación y negociadoras". (65)

"4.-Algunos estudiosos emplean cuatro categorías como Apter, quien clasifica los sistemas políticos en relación a la forma de gobierno, en dictatoriales, oligárquicos, indirectamente representativos y directamente representativos. De igual forma Almond, los clasifica en -- Anglo Americanos, Europeos, Continentales, Totalitarios y Preindustriales.

Sin embargo, deben tenerse en cuenta otros elementos válidos. Y aquí también difieren las teorías y las escuelas según el número de elementos y la clase de éstos. Eckstein, observa de manera atinada que, tradicionalmente los elementos por considerar son tres: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Pero además, deben ser considerados: la Constitución de los gobiernos, los grupos políticos y la estratificación social". (66)

El panorama general expuesto debe ayudar a comprender lo difícil que es la clasificación de los sistemas políticos y a tener siempre presente que para determinar el alcance de la democracia, si se considera como su tema de vida, es necesario observar dentro de qué, con -- cuales elementos y sobre qué consideraciones está planteada.

65).- *Ibid.*, p.56

66).- *Loc. cit.*

Definitivamente en el Estado democrático constituido de esta manera, la sociedad no permanecerá inmóvil, pero los movimientos del cuerpo social podrán ser reglamentados y progresivos.

Si tiene menos brillo que en el seno de una aristocracia, también menos miserias. Los goces serán menos extremados y el bienestar general.

3.3.- LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA EN MEXICO

"Mientras el Estado mexicano demuestre su efectividad mediante el desarrollo, los peligros anti-democráticos, de tipo estructural no afectarán su legitimidad; y mientras el extremismo represente una solución compleja y lejana -- tampoco se dará este peligro". (67)

Las peculiaridades del régimen jurídico político del país, el vínculo especial entre pueblo y Estado, el -- presidencialismo ideológico, el papel del partido oficial -- en el juego de fuerzas, las modificaciones constantes a la Constitución por motivos del pragmatismo sexenal, adquieren un sentido distinto, a consecuencia de ese inflojo, -- que altera el poder político hasta hacerle perder su rostro, volverlo difuso y desplazarlo de los órganos gubernamentales hacia las gerencias, donde se ofrece, por fundamento de toda actividad, la conveniencia funcional conforme a conjunto de principios técnicos que reclaman para sí, el privilegio exclusivo de la racionalidad.

"Amparada en la aparentemente razonable aceptación de la realidad, la democracia cambió el poder por la fuerza, para justificar el Estado social en que la imposición de los intereses de unos cuantos, tenidos por expresión racional de los valores comunes a todos, explicó la sujeción de toda actividad a conjuntos de reglas cuya funcionalidad se ofrece como prueba bastante de su racionalidad y la de los fines a que sirve---mediante el acto de --prestidigitación con el cual la operatividad se hace pasar por objetividad, y ésta, a su vez, por verdad---

La supuesta neutralidad axiológica de las reglas técnicas garantizó su estabilidad y reafirmó la conveniencia de los fines particulares, cuya racionalidad se mantiene siempre fuera de toda sospecha". (68)

En aras de ese realismo hipotético, arraigado en la idea de progreso económico ambicionado por todos los individuos la Democracia quedó en el trance de renunciar a la verificación de todas las ideas que le dieron vida, a cambio de la promesa de satisfacer las exigencias generalizadas de comodidad implicando la resignación a que todo sea posible lograr en el terreno de las satisfacciones y el placer, y nada en el ámbito de los valores.

"Se planteó así la falsa contradicción verdadera, dada entre la racionalidad de los valores y la irracionalidad de los intereses individuales, por la ruptura de la --unidad cultural.

Se olvidó, además, que ha sido en las épocas calificadas de idealistas cuando se ha dado su destino más-- (68).-- Del Palacio Díaz, Alejandro, "Democracia a la fuerza, 'la Soberanía Administrativa", Editorial Diana, s/ #de Edición, México, 1979, pp.15 y 16

noble a la materia, mostrandola en toda su riqueza y variedad, y que las consideradas realistas han sido la tumba de la idea y la materia, cuya ruindad sólo ha dejado destrucción; que pensar la realidad privada de todo valor común, de cualquier idea de belleza, de bondad, de justicia o verdad, significa no sólo renunciar a toda manifestación de razón ---no únicamente por la imposibilidad lógica que entraña---, sino también aceptar las consecuencias vitales de una existencia precaria, sin base, sin cuspide y sin rumbo". (69)

Tan importantes son los satisfactores materiales que requiere el desarrollo económico como los satisfactores institucionales que requiere el desarrollo social y político del país.

El país, guiado por sus tradiciones de Independencia y Democracia, ha tenido en el transcurso de su historia un profundo respeto por la libertad y por ofrecer bases para una sociedad con justicia en lo social, en lo político y en lo económico.

Los postulados sobre la organización política, económica y social los encontramos inmersos en la Constitución de 1917.

México por lo tanto busca que en materia de justicia social se refleje en todas las políticas, y particularmente en programas especiales a los que el Presidente de la República ha dedicado, con resultados alentadores, su energía personal: desgravaciones fiscales para beneficio de las clases populares, programas para la producción-----
69).- Ibid., p.17

de artículos básicos de consumo, acciones precisas en defensa de la economía popular y ubicación de la marginación social en el centro de los problemas fundamentales del país.

Los esfuerzos programáticos del país están orientados por una perspectiva profundamente democrática; considerando a la democracia tal y como nuestra Constitución la postula, no solo como una estructura jurídica y política, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico y cultural del pueblo.

Los problemas de estructura y los que arrastramos de tiempo atrás nos preocupan y nos ocupan. Se está combatiendo la pobreza, la marginación y la injusticia; realmente se desea una sociedad más igualitaria. Se reorienta la estrategia del desarrollo para lograr un progreso regionalmente desigual. Se amplía la educación y la cultura para abatir a la ignorancia, fuente radical de la injusticia.

Impulsamos una nueva dinámica en el campo mexicano, porque de él comemos, porque allí habita la tercera parte de nuestros compatriotas, y porque en el campo se conserva el origen de nuestra nacionalidad. No nos siega la complacencia. Sabemos que hemos hecho mucho; pero que más es lo que nos falta por hacer". (70)

La Democracia puesta al servicio de la idea de progreso, pensado ésta en términos económicos, fincó las condiciones de su propia destrucción, pues éstos apuntan en dirección contraria a la participación política. Incluso entre economía y política hay determinaciones esenciales que

70).- De la Madrid Hurtado, Miguel, Op. cit., p.43 y ss.

las pueden llevar a contraponerse si ésta queda subordinada a aquélla.

"Los primeros síntomas de la ruptura del presidencialismo, de su insuficiencia para contener las fuerzas políticas y orientar el destino nacional, se dieron durante las jornadas preolímpicas del año de los grandes juegos; y para finales del sexenio siguiente dejaron ver la enfermedad y -- ésta cobró en el propio presidente su mejor víctima e involucró al país en una crisis de dimensiones y caracteres aun no entendidos, debido a la vaguedad de los términos en que se expresa y los mecanismos y móviles que permanecen ocultos.

Sin embargo, son frecuentes las declaraciones acerca de la conciencia de la crisis, la politización de la juventud, la afirmación de la soberanía la conciliación de los grupos, la vuelta de capitales y el retorno de su confianza en las instituciones del país, el sacrificio ejemplar de los obreros y el esfuerzo patriótico de los empresarios, la prosperidad futura del campo, la riqueza venidera para todos, y otras semejantes que impiden distinguir en esta crisis, hecha a conciencia, cuales son los problemas nacionales, cuales los del gobierno, los relativos a los grupos de poder y el papel asignado al pueblo en cada uno de ellos". (71).

El arribo de las nuevas y progresistas clases medias a los círculos intermedios de la dirección y el control social se ha localizado a partir de 1968, año de la convulsión en la cual se acostumbra ubicar el súbito despertar del pueblo y la repentina toma de conciencia de esa generación de jóvenes.

71).- Del Palacio., Op. cit., p.30

"A raíz de la crisis provocada por la lucha entre los grupos dominantes durante el sexenio del presidente --- Echeverría, se ha acentuado la tendencia desmexicanizadora, ya permanente desde hace algunas décadas, en todos los planos públicos y privados. La reacción y los resentimientos --- han abierto la puerta para acabar con todo lo que tenga aspecto nacional y no sea susceptible de convertirse en mercancía.

Los problemas económicos, la pérdida de la identidad, la ausencia de conciencia étnica, la corrupción, la lucha por adquirir o conservar el poder, han sido factores--- aprovechados por propios y extraños para generalizar una --- forma de vida contraria a la posibilidad de enriquecer nuestra cultura, puesta en venta como paisaje para gozo de los habitantes de los países superindustrializados, sin que el gobierno parezca contar entre sus prioridades la de salvaguardar la identidad nacional complacido en su actitud tolerante al borde de la complicidad.

El distanciamiento entre pueblo y gobierno correspondió al abandono de la responsabilidad jurídica y la conciencia nacional. La historia de los últimos sexenios es --- elocuente, durante ese período ceñido con estricto apego al formalismo legal---pero distante del contenido material de la justicia---, explotó la violencia, y el esfuerzo del gobierno posterior, empeñado en acercar las decisiones oficiales a las instancias populares y en reanimar la actividad política, reviviendo tradiciones nacionales, condujo al repudio de la mexicanidad y el rechazo al régimen.

No es el caso minimizar la obra del régimen, distinguido hasta ahora por su discreción en cuanto a las con-

quistas sociales. En México, las resonancias épicas que -- acompañan las obras sexenales han dificultado, por centrar la atención en el gobernante en turno, la permanencia de -- la idea nacional, que sólo por la crítica y la realidad -- cambian su dirección, perdiéndose de vista su sentido so-- cial y lejos de trabajar en favor de la identidad y la con-- ciencia nacionales, se extravía en las disputas incidenta-- les y los intereses de facción, permaneciendo en condición de sirviente del poder y en enemiga del pueblo". (72)

"Sin embargo, ahora vemos con satisfacción, que-- las probabilidades de la Democracia en México han aumenta-- do, aun cuando desde un punto de vista estructural subsis-- tan serios obstáculos, que no cabe ignorar.

La existencia de una sociedad plural que impide-- una expresión política uniforme, una organización política horizontal en que las diferencias de estratos y clases no-- sean tan acusadas ni económicamente, ni cultural, ni poli-- ticamente". (73)

3.4.- LA DEMOCRACIA IGUAL A LIBERTAD IGUALDAD Y JUSTICIA

Según los tratadistas griegos, para que se funda-- ra un régimen democrático era necesario implantar y ejerci-- tar la isonomía, la isotomía y la isegoría, que significan-- respectivamente: la igualdad del ciudadano ante la ley, la--

72).- Ibid., pp. 30 y ss.

73).- González Casanova, Op. cit., p.151

igualdad de derechos de los ciudadanos para ejercer funciones de gobierno y cargos públicos y la libertad de expresión, que lleva implícita la idea de reunión y asociación.

'La Democracia ---como ahora la concebimos---, se entendía sólo en la 'polis' y era, por decirlo así, una democracia que excluía a todo aquel que no tuviera derechos a la ciudad y de la ciudad. En el primer caso se encontraban los guerreros y los deliberantes o jueces, y en el segundo los esclavos, los labradores, los obreros, los mercenarios y los extranjeros.

La Democracia en este sentido era aquella en la que los hombres libres, formaban, por exclusión de los otros, la mayoría y eran soberanos.

Destaca a la libertad y a la justicia como las bases fundamentales de la democracia y cuanto más completa sea ésta igualdad en los derechos políticos, entre los iguales - tanto más pura será la democracia, porque --señala--, que --siendo el pueblo, en este caso el más numeroso y dependiendo la ley del dictamen de la mayoría, ésta Constitución es necesariamente una democracia.

Las luchas por la democracia fueron grandes y gloriosas, pues mucho costó reivindicar al hombre a esa calidad de vida que en términos de liberalidad se conjugaban en la Declaración de Derechos Humanos de 1789.

Pero antes de afirmarse en el siglo XIX, tuvieron que consolidarse sus elementos básicos: La libertad, la igualdad y la Justicia.

La libertad como presupuesto de la Democracia - debe ser entendida como la libertad política en sus diferentes manifestaciones. El concepto de libertad política engloba el conjunto de derechos que tienen los gobernados frente a los gobernantes. Simón Bolívar, también entendió tal presupuesto al aseverar que '...Sólo la democracia en mi concepto es susceptible de una absoluta libertad'.

La libertad política es una conquista liberal - transformada en realidad por el Estado liberal y estructurada por la técnica constitucional. La política liberal - es el constitucionalismo y, ésta no es otra cosa que la - solución al problema de la legalidad.

Las libertades políticas reconocidas, deben estar siempre encuadradas en un marco de legalidad constitucional para que constituyan, efectivamente, uno de los - presupuestos de la democracia. Si ésto se realiza, se cumple con una de las inquietudes que más preocupan.

El otro elemento de la Democracia, la igualdad, comprende la igualdad política, la igualdad social y la - económica. La primera, es resumida en la fórmula: un hombre un voto; todos los ciudadanos tienen derecho al voto, y entre ellos no debe haber diferencias de ninguna clase.

La segunda, o sea las igualdades sociales para lograrlas como seres humanos, y la tercera, la igualdad económica, la más difícil de establecer, se refiere a la - posibilidad de fijar un nivel económico determinado con - el fin de impedir desequilibrios que van, en sus diferentes niveles, desde lo más alto a lo más bajo.

En este orden de ideas la justicia, centraliza-
rá el concepto de democracia. Para entender mejor este en-
cuadramiento en función del Estado y no tan sólo de demo-
cracia, nos dice Platón que, la justicia es concebida --
por él como parte y origen de la virtud, condición que de-
be prevalecer en el Estado, para que éste logre la perfec-
ción. Cada uno de los miembros del Estado debe ceñirse a-
aquella función para la que ha nacido. Transgredir esta -
forma es caer en la injusticia". (74)

"El desarrollo de la Democracia en México está-
dentro de lo posible por el desarrollo mismo del país, y-
que la democracia efectiva es requisito necesario para --
que ese desarrollo continúe en forma pacífica". (75)

74).- Montero Zendejas, Op. cit., pp. 48 y ss.
75).- González Casanova, Op. cit., p. 160

CAPITULO CUARTO

PRESENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA DEMOCRACIA MEXICANA

- 4.1.- Concepto de Partido Político
- 4.2.- Origen y desarrollo de los Partidos --
Políticos.
- 4.3.- El Partido Político dominante.
- 4.4.- Los Partidos Políticos de la Oposición
- 4.5.- Los Partidos Políticos como instrumen-
tos de Poder.
- 4.6.- Historia de los Partidos Políticos y el
fenómeno del Abstencionismo.

4.1.- Concepto de Partido Político.

En el marco de la estructura política de la sociedad contemporánea son los Partidos los motores esenciales de la democracia. Transmisores de la opinión pública, vías de expresión institucional, los partidos de nuestros días han rebasado quizá la misión que les asignaron sus creadores; se han convertido en agentes políticos sin los cuales sería inconcebible el Estado moderno.

Definir un Partido Político es desentrañar sus caracteres, su significado y naturaleza.

Desde el punto de vista etimológico, proviene de las voces "pars", parte o fracción y "polis", ciudad, que significa un todo político, luego, por lo tanto, parte de una colectividad que interviene en la vida del Estado; ambos términos provienen el primero del latín y el segundo del griego." (76)

En la obra Teoría y Realidad de la Organización Constitucional Democrática, el Maestro DANIEL MONTERO ZENDEJAS, nos afirma, se define al Partido Político como "un grupo de seres humanos que tienen una organización estable con el objetivo de conseguir o mantener para sus líderes el control de un gobierno y con el objetivo ulterior de dar a los miembros del Partido, por intermedio de tal control, beneficios y ventajas ideales y materiales." (77)

Max Weber afirma que un Partido Político, es aquél que está formalmente organizado por una maquinaria nacional, maquinaria que se encuentra en manos de sus organizadores, o sea los burócratas del Partido y agrega "criaturas de la democracia" de sufragio universal, de la necesidad de halagar y organizar a - (76).- Mateos M. Agustín "Etimologías Grecolatinas del Español" Editorial Esfinge, México 1977. p. 93 y 352

(77).- Montero Zendejas op. cit. p. 89

las masas y desarrollar el máximo de unidad, dirección y estricta disciplina del partido. "... los Partidos asumen su forma moderna sólo con el Estado legal, provisto de una Constitución representativa y que, en neto contraste con la situación de dominio de los círculos de personalidades importantes y especialmente de los parlamentarios, las organizaciones de Partido contemporáneas, son hijas de la democracia." (78)

Para G. Jellinek, los Partidos Políticos son: "grupos formados bajo la influencia de convicciones comunes concierne nientes a ciertos fines políticos que se esfuerzan en realizar." (79)

Roberts Michels, considerado un especialista en la materia, llega a la conclusión en su curso de sociología política, de que existe una analogía entre el Partido y las sectas religiosas u órdenes monásticas, ya que, "... observó con justicia que el individuo perteneciente a un partido moderno actúa del mismo modo en que lo hacían los monjes medievales, quienes, por fidelidad a los preceptos de sus maestros, se llamaban dominicos, benedictinos, agustinos y franciscanos, respectivamente, siguiendo a Sto. Domingo, Sn. Benito, Sn. Agustín y a Sn. Francisco; en esta misma forma los partidos a menudo se han identificado tanto con un dirigente que llegaron a asumir su nombre, más o menos oficialmente, como para proclamar que eran de su pertenencia." (80)

Andrés Serra Rojas, afirma que "... Un Partido Político se constituye por un grupo de hombres y mujeres, que son ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente, para representar a una parte de la comunidad social, con el propósito de elaborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con un equipo gubernamental." (81)

78).-Weber, Max, Op.cit., p.563.

79).-Jellinek, G., "Teoría General del Estado", Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina, 1943, p.9

80).-Michels, Robert, "Los Partidos Políticos", Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Argentina, 1972, p.52

81).-Serra Rojas, Andrés, "Ciencia Política", Editorial Galve, s/ # de Edición, México, 1972, p.139

Daniel Moreno nos dice lo siguiente: "Los elementos - que integran la noción de partido político son los siguientes: primero.- agregación de individuos que tengan determinadas condiciones políticas, es decir, de electores, agregación condicionada por la permanencia y la organización; segundo.- conquista del poder público efectuada por los medios legales; tercero.- realización confin, de un programa político social determinado. Estos elementos - se combinan en la definición siguiente: Es la agrupación permanente y organizada de ciudadanos, que mediante la conquista legal del poder público, se propone realizar en la dirección del Estado, un determinado programa político-social (82)

En definitiva la principal función de los Partidos Políticos es mantener abiertas las líneas de comunicación, tratándose por ese medio de que el pueblo contribuya a integrar la voluntad política, mediante su actividad en los procesos electorales, coadyuven a constituir la representación nacional; así mismo propicien la articulación social y la participación democrática de los ciudadanos, promuevan la formación ideológica de sus militantes, coordinen acciones políticas conforme a principios y programas; y estimulen discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre - objetivos nacionales, a fin de establecer vínculos permanentes - entre la opinión ciudadana y los poderes públicos.

4.2.- Origen y desarrollo de los Partidos Políticos.

Es importante destacar que como consecuencia de todas las luchas en el seno de los regímenes absolutistas, aristocráticos, etc., en todas las democracias liberales resultantes, la forma de designación de los gobernantes se realiza por medio de la - elección; a la vez el sistema democrático tuvo que superar la desconfianza de muchos de los mismos liberales, que argumentaban que si se daba una fuerza mayor a las masas populares se hacía posible caer en la demagogia. En la práctica, el desarrollo de la elección se ha llevado de manera permanente, aunque con variantes, ya que - es una de las características del sistema.

(82).- Moreno, Daniel, "Los Partidos Políticos del México Contemporáneo, 1916-1985", Editorial Pax-México, 10a. Edición, México, 1985, pp.27 y 28

Lo antes señalado trae como consecuencia la creación de mediadores del poder, como lo son los Partidos Políticos, para que de esa forma existan elegidos y electores. Que nos lleva al análisis de su origen y desarrollo en la vida política de algunos pueblos.

Maurice Duverger, considera que el nacimiento de los partidos está ligado a la creación de grupos parlamentarios, a la aparición permanente entre estos dos elementos. "En general el desarrollo de los partidos, aparece ligado al de la democracia, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias." (83)

Cualquiera que sean los orígenes y las circunstancias que tengan los partidos en su formación, muestran caracteres distintos. Para los partidos políticos, es necesaria la conquista de curules en el Congreso y en su meta suprema, para subsistir políticamente.

Daniel Moreno considera del origen de los partidos políticos lo siguiente:

"El origen puede decirse que es muy viejo: desde que se ha presentado el fenómeno político; si bien las condiciones de cada época han hecho que tengan distinta formación e integración, y aun sean llamados facciones, banderías, camarillas; pero hace siglos que en Italia se habló de los partidarios del Papa y del Emperador; y aun en la propia Grecia o Roma, se podía mencionar a los partidarios de Cesar, Pompeyo, etc., sin embargo, podemos decir que tiene mayor analogía con los tiempos actuales, el proceso que se produce con el Estado moderno.

De este modo, el sistema de partido vino a garantizar las posibilidades de organización política y con el concurso de aquellos en los procesos electorales, se ofrecía la oportunidad de selección de una plataforma de gobierno y de sus ejecutores en (83).- Duverger, Maurice, "Partidos Políticos", Fondo de Cultura Económica, s/ #de Edición, México, 1972. p.15

forma sistemática y periódica, impulsando con ello, la renovación ideológica y estructural de los organismos gubernamentales, de acuerdo a la realidad socioeconómica del Estado." (84)

En otra de sus obras el autor Daniel Moreno nos dice de la formación de los partidos políticos lo siguiente:

"... recordaremos que la naturaleza humana difícilmente se muestra unánime ante cualquier decisión de importancia, por lo que, ya desde el siglo XVIII David Hume hablaba de la existencia natural de los partidos. Su existencia, con mayor precisión la podemos remontar a la Edad Media cuando se hablaba de los Guelfos y los Gibelinos: grupos que dividieron a Italia de los siglos XII al XV; los primeros partidarios del Papado y los segundos del Emperador de Alemania." (85)

El citado autor continúa diciendo que: "con mayor propiedad se ha dicho que su surgimiento se encuentra en la Gran Bretaña, con los dos grupos clásicos: Whigs y Tories, ancestros de los partidos liberal y conservador, que lucharon hasta bien entrado el siglo XX. Pero repetimos: Se puede hablar de partidos siempre que haya divisiones de tipo político. Modernamente se les considera como "agrupaciones de ciudadanos que se organizan con un programa ideológico y con la finalidad de ascender al poder." (86)

Ahora bien, se puede afirmar que en la mayor parte de los países que aceptaron el régimen representativo y el sufragio se amplió, se hizo necesaria la formación de partidos políticos.

Por lo que al referirse al origen y desarrollo de los partidos políticos el citado autor lo hace de la siguiente forma:

"En México, tuvimos una intensa tradición de luchas políticas a lo largo del siglo XIX, según apuntamos la existencia organizada corresponde a este siglo, no obstante que hubo una gran definición sobre republicanos-monárquicos, federalistas-centralis-

(84).- Moreno, Daniel. "Los Partidos Políticos del México Contemporáneo", op.cit., pp.17 y ss.

85).- Derecho Constitucional Mexicano, pp.315 y 316

86).- Loc.Cit.

tas y liberales-conservadores." (87)

"En México el problema de la democracia entraña deficiencias tan radicales, que en verdad el sistema no existe. A partir de la Independencia, el pivote político del país se hizo consistir en el sufragio universal cuya existencia quedada desmentida por la profunda desigualdad cultural y económica entre una minoría medianamente preparada y una gran mayoría destituida del conocimiento cívico más elemental. Era fácil y a veces necesario que los gobernantes suplantaran una voluntad popular que no existía; pero también era fácil que en nombre de esa voluntad ficticia, que como un mito sagrado erigía la Constitución, los defraudadores pretendientes al poder fraguaran rebeliones. Ni el gobernante, ni quien trataba de reemplazarlo podían lograr sus títulos de una genuina decisión popular; había, pues, que emplear el ardid de la fuerza - y así nuestra historia fue dando tumbos entre cuartelazos triunfantes y represiones sangrientas." (88)

No es verdad que haya sido necesario suplantar la voluntad popular, sino que nuestra evolución política ha sido tardía: "si en el siglo pasado imitamos la fórmula de los clubes, primera etapa de muchos partidos, justificada en algunas circunstancias, - impidió un sano ejercicio democrático a través de los partidos, - por lo que más bien hubo facciones, camarillas y, sobre todo una - p repotente oligarquía. Un autor ha señalado al hablar de Europa, las divergencias y matices: "La analogía de las palabras no debe conducir a errores. Se llama igualmente partido a las facciones - que dividían a las repúblicas antiguas, a los clanes que se agrupaban al rededor de un condotierro en la Italia del Renacimiento, a los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, a los comités que preparaban las elecciones censitarias de las monarquías constitucionales, así como a las bastas organizaciones populares que enmarcan a la opinión pública de las democracias modernas." (89)

Las leyes que permitieron la intervención de los partidos políticos en el proceso electoral, marcaron un avance: al -

(87).- Moreno Díaz Derecho Constitucional P. 317
 (88).- Ibid., P. 318
 (89).- Ibid., P. 317

respecto nos dice el citado autor que una vez que entró la Constitución en vigor, se expidió una ley sobre partidos-- políticos, mencionados en el contexto de una ley electoral pero no fue hasta 1946, cuando estos organismos recibieron mayor relevancia. Esa ley reformada en diciembre de 1951, dió la siguiente definición: "Los Partidos Políticos son - asociaciones constituidas conforme a la ley, por ciudada-- nos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos, para fines electorales y de orientación política". (90)

El destino de nuestros partidos ha sido poco afor tunado, debido a la potencia de una agrupación que funciona como dependencia gubernamental, pues hasta el nombramiento de su presidente, en el Comité Ejecutivo Nacional, lo reali za el Ejecutivo de la República, como a un funcionario de - confianza, aunque se cubran formalidades en su nominación.

Dicho partido se encuentra en el poder, desde su fundación, por el Presidente Calles, en 1929, hasta nues-- tros días el cual conocemos como el Partido Revolucionario- Institucional, o sus siglas: P.R.I., el cual tuvo como nom bres también el de Partido Nacional Revolucionario, (1929- 1935), así como el de Partido de la Revolución Mexicana,--- (30 de Marzo de 1938).

Con la reforma política iniciada el 4 de Octubre de 1977, por el entonces Presidente de la República, liden ciado José López Portillo, se inicia un progreso notable - en la consolidación de las instituciones del país y respon de a sus condiciones especiales de existencia, a su histo ria, a sus tradiciones y finalmente a las aspiraciones del perfeccionamiento de esa democracia tan propia.

La reforma política es, según mi punto de vista, la única solución al problema que presenta por una parte, - las fuerzas revolucionarias y por la otra, las contrarrevolu cionarias.

La convergencia y equilibrio de ambas debe ser la fuerza generadora que empape el mosaico del territorio mexicano mediante el fortalecimiento de nuevos partidos políticos, que bajo la luz de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, promulgada el 30 de diciembre de 1977, den a la ciudadanía y a la población en general nuevas opciones, así como las mismas el derecho de participar institucionalmente en las distintas actividades políticas del país.

4.3.- El Partido Político Dominante.

Para entender el dominio político de un partido, es necesario hacer un poco de historia y para tal efecto señala el reconocido autor Maurice Duverger lo siguiente:

"Se distinguirán los sistemas de partidos centralizados y de partidos descentralizados, de partidos totalitarios y de partidos especializados, de partidos flexibles y de partidos rígidos, etc. La comparación de los diversos partidos permite determinar elementos nuevos de análisis, inexistentes en cada comunidad de partido aislado; el número, las dimensiones respectivas, las alianzas, la localización geográfica, la repartición política, etc. Un sistema de partido se define por cierta relación entre todos estos caracteres". (91)

Como se han determinado diversos tipos de estructura se trata de determinar algunos tipos de sistemas.

"La oposición del partido único, two parties sistema anglosajón y del sistema multipartidista clásico; muchas otras distinciones se superponen a ésta y se combinan con ella; sistema de partidos independientes o de alianza, de partidos equilibrados o de partidos dominantes, de grandes partidos y de partidos pequeños, de partidos estables o inestables, de evolución hacia la izquierda (izquierdismo) o de inmovilidad, etc." (92)

Los sistemas de partidos son el resultado de factores

(91).- Duverger, Maurice, Op.cit., p.231

(92).-Ibid., pp.231 y 232

numerosos y complejos, unos propios a cada país y otros generales. Entre los primeros, podemos citar a la tradición y la historia, a la estructura económica y social, a las creencias religiosas, la composición étnica, las rivalidades nacionales, etc.

Entre los factores generales, el régimen electoral es el más fuerte e importante. Se ha estudiado su influencia en ciertos aspectos de la estructura de los partidos; incluso en este terreno, constituye un elemento del sistema de partidos, ya que la forma de escrutinio orienta en el mismo sentido a las estructuras de todos los partidos de un país.

En definitiva, sistema de partidos, y sistema electoral son dos realidades indisolublemente ligadas, a veces incluso difíciles de separar en el análisis; La exactitud mayor o menor de la representación política, por ejemplo; depende del sistema electoral y del sistema de partidos, considerados como elementos de un mismo complejo, raramente aislados el uno del otro.

El citado autor Duverger nos dice que; "Podemos esquematizar la influencia general del modo de escrutinio en las tres fórmulas siguientes:

1o.- La representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples rígidos independientes y estables (salvo el caso de movimientos pasionales);

2o.- El escrutinio mayoritario de dos vueltas tiende a un sistema de partidos múltiples, flexibles, dependientes y relativamente estables (en todos los casos).

3o.- El escrutinio mayoritario de una sola vuelta tiende a un sistema dualista, con alternativas de los grandes partidos independientes." (93)

Pero estas proposiciones muy generales definen solo tendencias de base; están lejos de englobar todas las influencias (93).- *ibid.*, pp. 232 y ss.

del régimen electoral sobre los sistemas de partidos.

Ahora bien, cuando hablamos de Partido Politico Domi -
nante nos estamos refiriendo a aquel partido que ha subsistido en -
la vida política de un pueblo durante varias etapas.

En el régimen político mexicano, tal como funciona ac -
tualmente, hacemos el siguiente análisis del partido dominante:

"Bajo rubros sucesivos (Partido Nacional Revolucionario, PNR, en su fundación; Partido de la Revolución Mexicana PRM, - desde 1938; Partido Revolucionario Institucional, PRI, a partir de 1946) el partido que por su identificación con el gobierno es conocido con el nombre de partido oficial, ha conservado a través del - tiempo su unidad ideológica, no obstante los cambios que en sus - tácticas y en su unidad ideológica, no obstante los cambios que en sus tácticas y en sus objetivos le han impuesto a veces los gobiernos y las necesidades sociales en los 57 años de vida hasta ahora - d el instituto." (94)

El sistema presidencial se combina aquí, no con el par -
tido único, sino con el partido dominante, cuyo nombre mismo traduce la doble exigencia de una transformación rápida de las estructu -
ras, lograda en forma ordenada, organizada.

"El partido oficial cumplió su primer cometido en el - tiempo, al imponer la paz entre las facciones revolucionarias, que por medio de la violencia solían disputarse la transmisión del mundo. Amplió después su misión al mantenimiento de la paz en todo el país, facilitando la concordia entre factores sociales que parecían insalvables entre sí y de los cuales algunos se manifiestan opo -
sitores permanentes de los gobiernos de la revolución." (95)

Los otros partidos no tienen sino poca influencia. El apoyo del Estado al partido dominante asegura su predominio, sin -
borrar a la oposición; de ésta manera es posible una vida política (94).- Tena Ramfrez, Felipe, "Derecho Constitucional Mexicano", Editorial Porrúa, 11a. Edición, México, 1972, p. 295 (95).- Ibid., pp. 295 y ss.

relativamente democrática.

El partido dominante en México. "con habilidad ha sabido sortear hasta ahora los graves desajustes sociales y económicos que afectan a la mayoría de los países, sin contrariar abiertamente las corrientes populares que han citado o circulado por nuestra historia desde la guerra de independencia." (96)

Todo eso hay que acreditarlo al partido, sin saber - hasta qué grado desempeño el papel de colaborador, como es resonante de la política de cada régimen presidencial.

"La importancia del Partido Revolucionario en el sistema político de México, no es tan simple ni se limita a ser capaz de integrar intereses funcionales en organizaciones del sector. De hecho, a través de los años, algunos de los partidos minoritarios han tenido éxitos temporales al armar grupos funcionales semejantes que incluyen campesinos y trabajadores, y aún burócratas y profesionales de la clase media. Lo que es importante en este sistema político es que el PRI, ha sido capaz de convencer a diversos grupos de interés político para que compartan determinadas características con un propósito político y objetivos comunes, o fincados, más o menos, en bases semejantes. Como la oposición ha aprendido, a su pesar, el PRI no es una fuerza aislada, o una simple motivación común, funcional o ideológica, ni tampoco una interacción permanente, disciplinada y sistemática, respecto de un gran número de intereses resultantes de una actividad política, que resulta funcional y a largo plazo." (97)

Por necesidad y habida cuenta del número y la naturaleza de los complejos intereses presentes en el México moderno, el único tiempo del Partido Político que puede llenar una verdadera función social, es un Partido moderno de estilo occidental. Con objeto de aglutinar y controlar un vasto grupo de intereses convenientemente disciplinados, el Partido tiene que ser pragmático, antidogmático y especialmente equilibrado; como el PRI:

(96).- Loc. cit.

(97).- Op. Cit. P. 131

"En el caso de una sociedad revolucionaria, el imprescindible precio que paga cualquier grupo de interés por participar en las actividades políticas está contrabalanceada por las crecientes ventajas del grupo; estabilidad política, seguridad de alcanzar un mínimo de los objetivos comunes e influencias en las decisiones políticas que afectan sus intereses primarios.

"La aceptación del papel del Partido Revolucionario - en todo ello se encuentra en relación directa con la incapacidad - de los partidos de oposición para desarrollar estas ideas sobre bases permanentes." (98)

La participación política, parámetro del propio sistema, determina fielmente el grado de control político que existe en una nación, así es que entre una mayor y mejor democracia, existirá y mejorará el control político.

La ideología va en aumento y prueba de ello ha sido - los últimos acontecimientos suscitados en el seno del sistema político mexicano como lo es la Reforma Política y el cambio de la estructura ideológica del partido oficial no se da en la medida que la realidad exige. De nada valdrá el esfuerzo de los dirigentes nacionales; sino se satisfacen los requerimientos políticos y, en la medida de lo posible, los económicos, la crisis del sistema político se hará inaplazable.

Finalmente, hago alusión al programa utilizando por el partido: Este es el Credo Revolucionario y está dado por:

- 1.- Mexicanismo. (Nacionalismo a ultranza)
- 2.- Constitucionalismo.
- 3.- Justicia Social.
- 4.- Liberalismo Político (Auxiliar a los demás partidos)
- 5.- Tolerancia Racial.
- 6.- Tolerancia Religiosa.
- 7.- Libertad Intelectual y Educación Pública.
- 8.- Crecimiento Económico. (no existe miembro de la élite que atente contra éste principio.)
- 9.- La Integración Económica.

- 10.- Propiedad e Iniciativa Privada y Pública al igual que su coexistencia.
- 11.- La Defensa de los Derechos Laborales.
- 12.- Estabilidad Financiera. (préstamos exteriores.)
- 13.- Liderazgo Mundial compartido y por el mismo credo.
- 14.- Prestigio Internacional" (99)

4.4.- Los Partidos Políticos de la Oposición.

La incapacidad histórica de las clases sociales para hacer un proyecto de transformación social hace suponer en todo caso, que se abrirá o estallará repentinamente el sistema político mexicano: El poder sería ocupado por la fuerza política más reaccionaria.

Cabe destacar que dentro de todo sistema político y no sólo del mexicano, pugnan fuerzas, por un lado, económicas traducidas en grupos de presión y por otro, el poder movilizador. Esto nos lleva a comprender la existencia de otros partidos que se encuentran en contra del partido oficial, al efecto veamos lo siguiente:

"La razón por la cual se puede predecir la aparición de nuevos partidos, es la palpable crisis que en la actualidad está pasando al partido oficial, como reflejo del propio sistema. Esto lo podemos observar no sólo por la serie de situaciones que propicia para sostener y mantener el poder legítimo, sino también por los procedimientos que utiliza en las elecciones, donde campea el abstencionismo y el posible fraude electoral como algunos afirman.

Así pues, la relación que el nuevo partido puede tener con los demás partidos es importante, mas no es una relación directa por el escaso poder que tienen en estos momentos." (100)

 "Al triunfo de la revolución, se le enfrentó la reacción"
 (99) Ibid. p.p. 134 y 135
 (100) Ibid P. 214

ción en sus dos formas. La reacción propiamente dicha estuvo representada por los liberales del porfirismo, que aceptaban y defendían el orden institucional de la Carta de 57, y de la Reforma, no así - el programa político y social de la revolución, que acabó por plasmarse en la Constitución de 17. La retroacción correspondió a los - d escendientes ideológicos del antiguo partido conservador, que no podían aceptar por lo menos las leyes de Reforma. Unidas eventual - mente ambas tendencias dentro de la XXVI legislatura maderista, - para oponer un sólo frente a la revolución, continuaron casi confun - didas en los años subsiguientes, formando una coalición tácita, que fue conocida sin distingos con el nombre común de reacción. Fue - esta la reacción con la que se encaró Calles y contra la que formó el partido de la revolución, en uno de sus objetivos más explícit - tos." (101)

A distancia de más de 75 años de haberse dado aquella - situación, cabría preguntarnos si el país sigue anclado en el deba - te ideológico de entonces. Cada quien respondería sin duda de acuer - do a su convicción o con sus prejuicios. Para el diccionario reac - ción es "la tendencia tradicionalista en lo político, o puesta a - las inovaciones", en la actualidad la palabra reacción se utiliza - cada vez menos en un sentido objetivo, en cuanto dirigida hacia ad - versarios reales que en la actualidad sustentan todavía programas - políticos o sociales del siglo anterior.

"La crisis política actual acaso tenga su origen en un factor social e histórico que no puede escapar a la cronología, - - como es la continuidad en el mando total de un sólo partido, que - aunque a través de más de cuarenta años de manejo del país ha modi - ficado en varios sentidos sus posiciones, nadie puede afirmar dogmá - ticamente que tales variantes satisfagan a criterios nuevos a una - época que está haciendo crisis en la juventud. Cada vez interesa me - nos la disputa del partido de la revolución con el pasado, cada - - vez interesa más su enfrentamiento con un futuro que es ya presente, un enfrentamiento en el que se le han atribuido al partido oficial g_ue_ha_dejado_de_ser el partido de la revolución."⁴(102)

(101).- Tena Ramírez, Felipe, op. cit. p. 297

(102).- Ibid p. 298

No es cerrando cauces como se fortalece la democracia sino propiciando la mejor integración de los nuevos intereses que nuestra sociedad plural y en movimiento general de manera constante, esta idea sugiere "a los grupos de presión que canalicen su inquietud, no por medio de la violencia, sino por los cauces de nuevos partidos políticos, si los actuales no les satisfacen." (103)

La proposición es, en abstracto, invulnerable democráticamente. Pero si los nuevos partidos políticos que llegaran a formarse estarían llamados a luchar con el partido oficial en las mismas condiciones de desigualdades de los partidos de oposición existentes, parece poco probable que aceptaran entrar a la lucha.

Los partidos minoritarios actualmente reconocidos, dan la impresión de acomodamiento de hecho al sistema en vigor, que por otro lado es notablemente práctico para mantener la estabilidad política y la paz social, mientras una y otra no son amenazadas por elementos nuevos e intransigentes. Es suficiente para tales partidos el ejercicio de la asesoría crítica, que les proporcionan las diputaciones de partido. Siguen insistiendo en el respeto a la efectividad del sufragio, lo que en sí mismo no es un programa de gobierno, sino el medio de alcanzar el poder y realizar el programa. En cuanto a programas, les falta ese toque de originalidad y firmeza de que sólo sabe dotar la decisión dramática de hacerse del poder; aparecen en ellos, a veces, la versatilidad y la imprecisión.

"Véase qué puede esperarse de los partidos tradicionales distintos del partido oficial, como:

- e1; a) Partido Acción Nacional, (PAN);
- b) Partido Socialista Unificado de México, (PSUM);
- c) Partido Popular Socialista, (PPS);
- d) Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, (PARM)
- e) Partido Mexicano de los Trabajadores, (PMT); y
- f) Partido Demócrata Mexicano, (PDM).

g) Partido Socialista de los Trabajadores. PST,

88

h) Partido Revolucionario de los Trabajadores. PRT.

"El 16 de septiembre de 1939 se constituyó el PAN, y sus orígenes se encuentran en la sociedad denominada --- La Base, que se integraba por grupos secretos de católicos.

El PAN nació como respuesta a la política de --- Cardenas, y desde entonces se considera que tiene una ideología conservadora. Es el segundo partido en importancia - por los resultados electorales y ha obtenido algunos triunfos importantes en diversas presidencias municipales". (104)

El Partido Acción Nacional ha prosperado electoralmente. Su influjo ha sido creciente en los comicios. Ante la impolitización de los mexicanos, alejados de las --- ideas, las prácticas y las contiendas políticas, en su mayoría sólo acceden a algún ejercicio político en períodos electorales.

Por eso, y otras causas, los panistas se atienen sobre todo, a los procesos electorales, "a que el pueblo - madure lo suficiente", renuncian a la violencia revolucionaria, de antemano y se acogen a la democracia (clasista, indirecta, representativa) como método y forma de conseguir el poder.

Suponen que efectivamente los ciudadanos encaminarán sus protestas por este segundo partido electoral, + toda vez que la izquierda no se conoce, no se entiende, no tiene fuerza, de no ser aquí y allá, apenas incipientemente.

Convencidos los dirigente empresariales del PAN, avanzan en el camino de la oposición, que virtualmente los colocará en la disputa por el poder político.

104).- Carpizo Mc.Gregor, Jorge, y Madrazo, Jorge, "Derecho Constitucional", Editorial Porrúa, México, 1981, pp.145 y 146

"Es la hora de los empresarios y creen ir a la segura. La población busca líderes y es obvio que está prefiriendo la solución que propone el PAN". (105)

Las características de la 34 convención nacionalpanista colocaron en entre dicho dos de los presupuestos de la imagen que Acción Nacional ha impulsado en los últimos tiempos: El PAN, como partido a punto de desplazar al PRI del poder o al menos compartirlo con el partido oficial y el PAN como el ejemplo de la más acabada democracia.

La reacción, sin proyecto nacional propio, sin comunicación con el pueblo, sin capacidad para articular los diferentes grupos sociales, manipula reiteradamente, como un hecho aislado, la crisis económica que afecta al pueblo.

En 1979, 1.4 millones de mexicanos votaron por partidos de orientación socialista. Tres años más tarde, el número se había elevado a 1.8 millones. En ambas ocasiones, esta votación representó alrededor del 10% de los votos emitidos. Durante cerca de 20 años, la única opción de izquierda registrada era el PPS, que captaba entre el 1 y el 2% de la votación. El ascenso del voto socialista está, por lo tanto, relacionado con el registro de nuevas opciones.

En 1979, el PCM y el PST; en 1982, el PRT, y en 1985, el PMT, que viene a completar la lista de cinco planillas de izquierda, que existen actualmente. No es por lo tanto exagerado decir que el socialismo en sus diferentes versiones, existe como opción electoral registrada hace solo seis años.

La magnitud del voto socialista tiende a crecer, --

105). -Revista Proceso, "Sección de Política", autor Hinojosa, Oscar, #de Revista 435, México, 4 de marzo de 1985, pp. 32 y 33

pero lentamente. En las elecciones de 1982 registró un aumento de 30% respecto a 1979.

Sin embargo, estos aumentos, importantes si se considera que el electorado mexicano registra lentamente -- los cambios, no son comparables a los obtenidos por la derecha en el mismo período.

"En las elecciones federales de 1982, el PAN y el PDM tuvieron un crecimiento de 120% respecto a 1979. Debe quedar claro que, pese a su crecimiento, la oposición no representa, a corto plazo, un peligro para el sistema de partido único.

El PRI sigue cosechando el 70% de los votos y es claro que la oposición de derecha e izquierda nunca se unirán.

Es de observarse que, en general, los avances de la izquierda se manifiestan sobre todo en los grandes centros urbanos y las zonas agrícolas más desarrolladas, mientras que el PRI conserva sus reductos en las regiones más atrasadas.

Hasta ahora, la principal expresión política de los efectos de la crisis ha sido electoral. El aumento del voto de oposición es la forma que ha escogido una parte del pueblo de México para protestar. La pregunta es ¿quién sabrá aprovecharlo?

Lo que está en juego, por ahora, es, más que el poder, la configuración de la estructura de la oposición al PRI en las próximas décadas. Quien se definirá como el principal contendiente: la izquierda o la derecha". (106)

106).-Revista Proceso,"1985: La opción socialista", Por Semo, Enrique, #de revista 429, México, 21 de enero de 1985, pp., 32 a 34

El partido Acción Nacional es el Único que, entrando - desde luego, en el mismo juego "ha presentado una aparente oposición y ha tomado una postura relativamente crítica con respecto al PRI. El maestro Daniel Cossío Villegas, en este sentido decía:

"... es difícil esperar confiadamente que en un futuro previsible llegue ha ser un muro de contención del poder desborda - d o del gobierno y de su partido." (1(7)

"Todavía hace años había lucha electoral y la gente - pensaba que podrían resultar electos presidente, alguien discrepan - t e del partido oficial. Aunque los disidentes salieran del mismo - p artido. Pero desde hace 24 años, en cuatro elecciones sucesivas, 1 958, 1964, 1970 y 1976, se sabe que todo está arreglado antes de ir a las urnas." (108)

Por otra parte, la relación que pudieran tener los de - más partidos, será el reto que afronte al igual que los dirigentes de éstos para no caer en la falacia de la supuesta apertura democrá - tica.

Afirmó y fundo lo anterior, no sólo porque estos parti - dos tienen militantes realmente honestos y con conciencia partidista, sino porque la labor que pueden hacer estos institutos pueden - llegar a ser positiva, tomando en cuenta que el descontento y la -- desconfianza hacia el sistema político mexicano, es cada día más -- grande. Pero considero que también es claro que la existencia de -- estos partidos han ayudado a mantener el equilibrio político .

4.5.- Los Partidos Políticos como instrumentos de Poder.

La política mexicana ha sido señalada y desde hace mu - cho tiempo, como una especie de recompensas en el que se entre mez - clan muy variados elementos que van desde la magia, la brujería y al - gunas otras aportaciones de las ciencias ocultas, hasta un deseado - y definido pragmatismo, que puede concretizarse en la idea de que - (1(7).- Cossío Villegas, Daniel, Sistema Político Mexicano, Joaquín - Mértiz, México, D.F., 1975 P.72 y 81

(1(8).- Cossío Villegas, La Sucesión Presidencial, Joaquín Mértiz, -- México, D.F., 1976 P.69

las cosas suceden como suceden porque así deben de suceder y punto.

Desde luego, se pasa también por supuestos análisis económicos que apuntan siempre al encuentro de una o más explicaciones del devenir político mexicano, que se apoya en mecanismos y razonamientos aparentemente dominados por esas disciplinas.

Así, hemos tenido durante años explicaciones que han tratado de aclarar lo inaclarado. Lo cierto es que nunca antes, como hoy, hemos estado tan cerca de un conocimiento objetivo que ilumine la problemática de nuestro acontecer político y las implicaciones que de él podrían derivarse. Lo anterior se debe fundamentalmente a que, recientemente se ha dicho: " La mexicana es la única República del mundo que se dá el lujo de ser gobernada por una monarquía sexenal absoluta. Y la circunstancia de que para ser Presidente, sea preciso pertenecer a la familia revolucionaria, ha llevado al comentarista chocarrero a afinar la definición anterior, diciendo que se trata de una monarquía absoluta, sexenal y hereditaria en línea transversal. " (109)

El artículo 39 Constitucional, nos recuerda que "... todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alternar o modificar la forma de su gobierno. " Y el artículo 40 -- del mismo ordenamiento define claramente que : " ... es voluntad -- del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática y federal... " y señala el artículo 41 de la misma constitución que: " ... el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión... y por la de los Estados..." teniendo en cuenta que " el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. (110)

En ninguna parte, que se sepa, se habla del Presidencialismo, entendiendo por ello, en líneas generales, una acumulación (109).- Revista Proceso, Semanario de Información y Análisis, número 243; México, D.F., 29 de Junio de 1980, P.32 (110).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos P.39

notoria de poder en el Ejecutivo, como de una modalidad política -- constitucionalmente aceptada.

"La democracia ha sido una constante aspiración del -- pueblo mexicano que reconoce en ella una forma justa de gobierno, -- porque ha sufrido a lo largo de su historia despotismos y dictadu -- ras, recuerdese la de Iturbide, Santa Anna, Maximiliano, Días, Huer -- ta, que son sólo cinco hombres representativos de la negación demó -- crática en la evolución histórica de México. Contra los cinco el -- pueblo tomó las armas, pues sólo con ellas era posible desposeer a -- los dictadores del poder que ostentaban y volver a implantar un ré -- gimen jurídico justo" (111)

Atendiendo a las necesidades que son propias del Estado -- actual. "el gobierno ha sido en todo este ámbito, un elemento deter -- minante para que el poder que ejerce el Estado pueda preservarse, pa -- ra considerar que el Estado va mucho más allá del gobierno mismo. S -- ostenemos que es el elemento que, única y exclusivamente, le dá -- fuerza y cohesión ante la población misma pero que a pesar de que -- en un momento se diera una autocracia o el más " contrarevoluciona -- rio" de los gobiernos, según el Estado de que se trate este " ente -- público", seguirá delimitando las reglas del juego " gobernante y -- gobernados" , ya que en su seno se negociarían los elementos de con -- trol político y el reconocimiento de una nueva clase dominante. " -- (112)

El gobierno encargado de encausar las demandas de la -- población, de ser el puente como decía, entre gobernantes y go -- bernados, está representado en nuestros días por la administración pú -- blica, que constituye un nuevo poder: la burocracia.

"El gobierno, elemento del Estado, que denota el avan -- ce o retraso de su desarrollo político, determina en forma fehacien -- te a través de los instrumentos viables que le otorga el propio Es -- tado, el grado de eficacia y eficiencia en la toma de decisiones, -- (111).- Emilio O. Rabasa, y Gloria Caballero, Op. Cit. P. 108
(112).- Montero Zendejas, Op. Cit. P. 43

para esto se vale de las propias atribuciones que le ha conferido - el mismo Estado, ya sean de orden jurídico, militar, político, económico o de control político." (113)

Ahora bien, la lucha por el poder se ha dado en toda - la historia de la humanidad, creando la existencia de grupos de presión, "El problema de los grupos de intereses especiales o de presión y de carácter político. A diferencia del Partido Político, que trata de controlar la administración del gobierno, el grupo de presión, habitualmente representa un único interés es organizado para influir sobre la conformación de la política del gobierno en su beneficio, generalmente promoviendo o retardando la legislación que - afecta a sus intereses." (114)

El gobierno puede poseer poder y, al mismo tiempo, manejar el control, como en un Estado totalitario; pero, habitualmente, en una democracia, el poder reside en el gobierno, mientras - que el control, es ejercido por los diversos grupos de presión, el principal de los cuales es el mundo empresarial.

La amplitud del control del gobierno es limitada no - sólo por la Constitución; lo es también por la creencia tradicional de que el gobierno no debe competir con las empresas, sino que debe actuar meramente como un árbitro en la lucha por el control. Sólo - en tiempos relativamente recientes, bajo la crisis de la depresión y en un proceso sumamente acelerado por el cambio tecnológico, esta creencia tradicional ha cedido terreno ante la idea de una mayor - actividad del gobierno.

"El gobierno en si mismo es a la vez forma del poder y sede del control. Sin embargo, el gobierno en una democracia no actúa independientemente del electorado; tampoco nuestro gobierno federal, según está constituido en la actualidad, sigue un camino lógico hacia el alcance de metas cuidadosamente fijadas y firmes."(115)

(113).- Ibid. P. 44

(114).- Moreno Daniel, Democracia Burguesa y Democracia Socialista, P. 169

(115).- Ibid. P. 171

"El medio más importante para acceder a la función de la toma de decisiones políticas a través de la infiltración en las filas de los detentadores del poder, es el partido político. La estrategia de operación es, sin embargo, diferente. En los sistemas pluripartidistas, un grupo de interés que sea suficientemente fuerte para disponer de una masa de partidarios, puede montar un propio partido político.

La estabilidad mexicana ha dependido del control que establezcan los altos dirigentes políticos del país, -- sobre las demandas y las acciones de los tres sectores, -- así como de un sector que implícitamente no toma parte del partido dominante, pero que constituye uno de los factores de poder determinante: El empresarial".(116)

El partido defiende y perfecciona el régimen del Estado de derecho, no sólo porque es un triunfo de la evolución política-jurídica, sino también porque el Estado -- mexicano está estructurado en tal forma, que siempre es -- posible modificar el actual orden social para lograr así -- uno más justo y que obedezca al nivel de vida requerido de la población, aun manteniendo el orden legal existente.

116).- Montero Zendejas, Op.cit.,p. 89

El maestro Jesús Silva Herzog, afirma al respecto: "Todo partido político que lucha por alcanzar influencia efectiva en la dirección de los negocios públicos de su país, está obligado a declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuáles son los ideales por los que lucha y cual el programa que se propone llevar a la práctica, en caso de ser favorecido por la victoria.

Este deber puede considerarse hasta conveniencia para los partidos honrados, pues siendo sus propósitos justos y benéficos, se atraerán indudablemente las simpatías de muchos ciudadanos que para sostenerlos se adherirán al partido que en tales propósitos se inspira". (117)

4.6.- HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO Y EL FENOMENO DEL ABSTENCIONISMO.

PARTIDO ACCION NACIONAL

El Partido Acción Nacional se organizó como partido político permanente, no con la finalidad única de quebrantar el monopolio del poder, si

117).- Silva Herzog, Jesús, "Breve historia de la Revolución Mexicana", Fondo de Cultura Económica, s/# de edición, México, 1969, p.76

no para poner a disposición del pueblo mexicano un instrumento idóneo para presentar dentro del proceso democrático, programas de gobierno y personas - capaces de cumplirlos.

A través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus principios de doctrina, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país.

Por ello, a veinticinco años de su fundación, Acción Nacional - único partido político que en la Historia de México ha vivido y progresado - con independencia frente al poder público-- reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constitutiva de 15 y 16 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades.

Acción Nacional concibe la política --actividad humana indispensable y superior-- no como oportunidad de dominio sobre los demás sino como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad.

El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de

sus derechos cívicos, constituido en Partido Político Nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, y tener acceso al ejercicio democrático del poder.

Como todo Partido Político éste lleva como lema de hecho "Por una patria ordenada y generosa" y una vida mejor y más digna para todos".

La autoridad suprema de Acción Nacional reside en la Asamblea General.

El Presidente de Acción Nacional, lo es también de la Asamblea.

Su Comité Ejecutivo Nacional se integró por no menos de veinte ni más de cuarenta miembros activos del Partido, con un mínimo de tres años de militancia. La fijación del número de sus integrantes y su designación serán hechas por el Consejo Nacional, a propuesta del Presidente de Acción Nacional. Sus miembros durarán en su cargo tres años, pero deberán continuar en él hasta que el Consejo haga nuevos nombramientos y los designados tomen posesión de sus puestos.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El Partido Revolucionario Institucional, - con sus tres nombres sucesivos, es el Partido histórico de la Revolución Mexicana,

En 1929, en una de las más graves crisis - padecidas por la nación, surge---a iniciativa de - los dirigentes superiores del poder público--- para hacer frente al desgarramiento de las fuerzas - revolucionarias, a la inestabilidad política y a - otros formidables peligros que de tal situación - derivaban.

Un soldado y estadista de la Revolución - Plutarco Elías Calles, tuvo, pese a su inocultable condición de hombre fuerte, la sagacidad de expresar con claridad la exigencia nacional de pasar, - según los términos de su mensaje del primero de - septiembre de 1928, de la etapa de los caudillos, - "hombres únicos y providenciales", a la de las - instituciones.

En el orden ideológico, el Partido adoptó ya en su primera etapa, la que cubrió con el nombre de Partido Nacional Revolucionario, los principios, las concepciones estratégicas cardinales que habrían de orientar su larga lucha. En su nombre -

original aparece ya la concepción del nacionalismo revolucionario, que da sentido a su acción e identifica su camino histórico.

En 1938, al transformarse en Partido de la Revolución Mexicana, el partido desarrolla en profundidad varios de sus principios y premisas. Se caracteriza, al anunciar su nueva etapa, como un "partido nacional de trabajadores y soldados", y determina para sí mismo una nueva estructura por sectores, que serán: el obrero, el agrario y el popular, de manera permanente; más el sector militar que sólo funcionaría dentro del Partido por un breve período, considerado de emergencia en la política nacional.

El concepto de la institucionalidad de la obra revolucionaria fue cabalmente incorporado a la doctrina del Partido al transformarse, en 1946, el PRM, en Partido Revolucionario Institucional. Ante la unión de dos conceptos sólo en apariencia -- y en apariencia semántica -- contradictorios (lo revolucionario y lo institucional) se suscitó la extrañeza de observadores de la política superficiales o poco profundos.

"El Partido Revolucionario Institucional es una organización política de mexicanos comprometidos a desarrollar la democracia social por la

vía del nacionalismo revolucionario. Es un partido político nacional formado por los sectores agrario, obrero y popular, los cuales se integran con agrupaciones representativas de las clases populares mayoritarias del país, y por ciudadanos, que sostienen una plataforma de principios y un programa común.

El objetivo superior y culminante de la lucha del Partido es la instauración de una nueva sociedad mexicana.

El lema del PRI, es: "Democracia y Justicia Social".

Pueden ser miembros del Partido los mexicanos que protesten formalmente apoyar la Declaración de Principios y el Programa de Acción y estén decididos a solidarizarse con las actividades permanentes encaminadas a realizarlos, así como cumplir fielmente sus Estatutos, y las resoluciones de los órganos del Partido.

La estructura del Partido está compuesta; Por las organizaciones campesinas, obreras y populares que al integrarse al Partido, forman sus Sectores agrario, obrero y popular.

Por las secciones que al Partido constituya en ca-

da una de las demarcaciones en que se dividen los distritos electorales federales uninominales del país.

Los órganos de dirección del Partido son:

La Asamblea Nacional

Consejo Nacional

Comité Ejecutivo Nacional

Las Asambleas Estatales y las Asambleas del Distrito Federal.

Los Comités Directivos Estatales y el Comité Directivo del Distrito Federal.

Las Asambleas municipales y las Asambleas Distritales en el Distrito Federal.

Los Comités municipales y los comités distritales en el Distrito Federal.

Las Asambleas de Sección

Los Comités de Sección

La Asamblea Nacional es el órgano supremo del Partido. Se integrará con el Presidente y el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y con los delegados que determine la Convocatoria que, en cada caso, deberá expedir el propio Comité Ejecutivo Nacional, previo acuerdo del Consejo Nacional.

Esta misma se reunirá cada seis años o antes si el Consejo Nacional lo estima conveniente.

Es el Comité Ejecutivo Nacional el órga--
no que representa y dirige en forma permanente al
Partido en todo el país.

Artículo 51.- Su Comité Ejecutivo Nacional está --
integrado por:

El Presidente

Secretario General

Oficial Mayor

Secretario de Acción Agraria

Secretario de Acción Obrera

Secretario de Acción Popular

Secretario de Acción Política y de Coordinación
Legislativa (Senador)

Secretario de Acción Política y de Coordinación
Legislativa (Diputado).

Secretario de Organización

Secretario de Capacitación Política

Secretario de Acción Electoral

Secretario de Divulgación Ideológica

Secretario de Información y Propaganda

Secretario de Acción Social

Secretario de Asuntos Internacionales

Secretario de Fomento Deportivo

Secretario de Finanzas

Secretario Coordinador de la Unidad Revolucionaria.

Un representante del Movimiento Nacional de las -
Juventudes Revolucionarias.

Y por un representante de la Agrupación Nacional -
Femenil Revolucionaria.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

La lucha secular del pueblo mexicano por-
su independencia nacional, primero por su indepen-
dencia política y después por su independencia eco-
nómica ha estado impregnada de un profundo anhelo-
de justicia social.

El Partido declara que sólo un sistema de
democracia popular puede alcanzar todos los objeti-
vos de la Revolución Mexicana, convertir en reali-
dad los postulados sociales inscritos en la Consti-
tución de la República, y hacer avanzar a México -
mediante el uso cabal de su soberanía hacia un or-
den social sin explotadores.

El Partido Popular Socialista, aspira a -
la transformación del régimen social que prevalece
en México, para substituirlo por el sistema socia-
lista, a través de una vía propia, producto de su
trayectoria, de las características peculiares de-
su pueblo y del proceso de su avance en etapas pro

gresivas de su desarrollo. Esta es su finalidad -- histórica.

El programa del Partido, ha sido enriquecido en muchas ocasiones desde 1948, en que el Partido nació con el nombre de Partido Popular, y seguirá mejorándolo, precisándolo y agregándole los nuevos objetivos que debe alcanzar.

Su lema de lucha es: "Viva México".

Puede ser miembro del Partido, todo ciudadano mexicano que acepte su Declaración de Principios, su Programa y sus Estatutos, esté dispuesto a luchar por sus objetivos inmediatos y futuros, y milite en un organismo de base del Partido, por un período no mayor de seis meses, en calidad de candidato a miembro.

La estructura del Partido descansa en las Unidades que son sus organismos de base.

Los organismos de Dirección son:

La Asamblea General de la Unidad integrada por los miembros de un organismo de base.

La Asamblea Municipal constituida por los delegados de las Unidades de un municipio.

La Asamblea Estatal formada por los delegados de las Unidades de una entidad federativa.

La Asamblea Nacional, órgano supremo de--
dirección del Partido, que se integra con los dele
gados de las Unidades de todo el país.

PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO

Declara que como eje de su actuación ten-
drá tres principios fundamentales: Independiente,-
Democrático y Revolucionario.

Basados en estos principios, que podrán -
expresarse según las circunstancias y el tiempo, -
en programas ágiles y amplios, se ofrece el Parti-
do Demócrata Mexicano como una opción para el hom-
bre y la mujer que no estando conformes con el pre
sente, quieren ser factores de cambio al ejercicio
de sus derechos y al cumplimiento de sus deberes -
políticos.

El Partido Demócrata Mexicano es una ins-
titución política nacional integrada por ciudada -
nos mexicanos, que quieren y participan en la con-
formación de una sociedad pluralista, mediante la
instauración de un orden Democrático integral y -
humanista, que permita la promoción y realizacióm-
plena del ser humano.

Su lema político es "Democracia, Indepen-
dencia y Revolución".

El Partido Demócrata Mexicano se encuentra estructurado con los siguientes órganos:

El Congreso Demócrata Nacional;
El Consultorio Nacional;
El Colegio Electivo;
El Consejo Nacional Sancionador;
El Consejo Nacional de Apelación
El Comité Nacional;
Los Congresos Estatales y del Distrito -
Federal;
Comités Estatales y del Partido Federal;
Convenciones Distritales Federales;
Convenciones Distritales Locales;
Los Comités Distritales;
Las Juntas Municipales;
Los Comités Municipales;
Y las Delegaciones Rurales y Urbanas

Se ha dicho y con razón, que el Partido -
Demócrata Mexicano, es el brazo político de la -
Unión Nacional Sinarquista.

Ha sido esta Unión, la que ha dado vida -
al PDM, y además lo sigue sosteniendo no solamente
con elementos humanos y materiales, sino con la -
mística y el espíritu de la organización.

El PDM, nació en la ciudad de Chilapa, - Guerrero, en el año de 1971, sin embargo, no es si no hasta el año de 1979, en que obtiene su regis - tro definitivo como Partido Político Nacional.

PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MEXICO

Este es un Partido revolucionario del pro letariado. Surgió como resultado de la maduración de las contradicciones sociales y la lucha de cla - ses, de la necesidad de la fusión del socialismo - científico con el movimiento espontáneo de los - obreros. Es la expresión de los esfuerzos que, des - de el último tercio del siglo pasado, emprendieron los sectores de vanguardia de la clase obrera para organizar un Partido propio y opuesto a los Partidos de la burguesía.

Desde el momento en que surgió a la vida - política, en 1919, con su anterior denominación de Partido Comunista Mexicano, ha luchado por acabar - con toda explotación y discriminación, con toda - desigualdad económica, política, religiosa, social y nacional, y ha sostenido una lucha constante con - tra la clase que vive a costa del trabajo ajeno.

La autoridad suprema del Partido se sus - tenta en su Congreso Nacional.

El himno de lucha del PSUM, es La Internacional y su lema es "Por la Democracia y el Socialismo".

PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Partido Socialista de los Trabajadores que surge así con la tarea de conquistar la vanguardia para cumplir la misión principal de construir un México nuevo, socialista, en el que gobernarán los trabajadores.

Para cumplir sus fines, el Partido, se constituye como un instrumento superior de lucha y organización de los obreros, los campesinos, de los trabajadores intelectuales, de las mujeres, de la juventud y de todo el pueblo trabajador.

El PST se define así mismo como una organización política de clase y toma como lema de lucha "Por un Gobierno de los Trabajadores".

Sus órganos de Dirección Nacional se componen por :

La Asamblea Nacional

Un Consejo Nacional de Dirigientes; por el Comité Central

La Comisión Política del Comité Central y por la Comisión Ejecutiva.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES

Con el objetivo de crear el partido político del proletariado y orientar por los principios del marxismo revolucionario se ha constituido el Partido Revolucionario de los Trabajadores.

La lucha por la independencia política de los trabajadores es uno de los objetivos fundamentales del Partido.

Los marxista revolucionarios en México han decidido constituir el Partido Revolucionario de los Trabajadores; sus iniciales son PRT.

Es la Sección Mexicana de la Cuarta Internacional.

Su himno es la Internacional y tiene como lema "Proletarios de Todos los Países del Mundo ¡Unfos!

La organización de base del PRT, es la célula; la cual está compuesta por un mínimo de cinco miembros y un máximo de trece.

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

El PARM, es un Partido Revolucionario que surge a la vida política nacional en el año de -

1954, para conquistar por medios democráticos y -
 vías pacíficas, el poder público; sustentar, defen-
 der y hacer realidad los principios y la ideología
 de la Revolución Mexicana, observando en todo mo-
 mento los postulados de la Constitución de 1917.

Es una Organización constituida en el -
 ejercicio de los derechos que confiere la Constitu-
 ción Política de los Estados Unidos Mexicanos, y -
 en los términos de la LOPPE.

Su lema de lucha es: "Justicia para Gober-
 nar y Honra para Administrar".

Pueden ser miembros del PARM todos aque-
 llos ciudadanos mexicanos de buena conducta e ideo-
logía revolucionaria que acepten cumplir la Declara-
 ción de Principios y los Estatutos del Partido y -
 que presenten individualmente por escrito la soli-
 citud correspondiente.

Sus Organos Directivos son:

La Asamblea Nacional
 El Consejo Nacional
 El Comité Ejecutivo Nacional
 La Comisión de Honor y Justicia
 Los Comités Ejecutivos de los Estados y el Distri-
 to Federal, y
 Los Comités Distritales y Municipales;

El Comité Ejecutivo Nacional, es el órgano que representa al Partido, actúa en su nombre y de acuerdo con su declaración política, ejecuta las resoluciones de los órganos superiores.

PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES

Surge a la vida política con la aspiración de cubrir la falta de un Partido de masas, revolucionario, de auténtica oposición y verticalidad, capaz de dirigir democrática y disciplinadamente a los obreros, campesinos, intelectuales y estudiantes en la histórica lucha de los explotados contra los explotadores.

Su lema es "Independencia económica, soberanía nacional y revolución".

Para llegar a ser miembro de este Partido se requiere:

Primero ser ciudadano mexicano

Tener 18 años de edad como mínimo

Llenar y solicitar solicitud de ingreso

Vivir de su trabajo, si no es estudiante

Protestar cumplir y hacer cumplir su Declaración de Principios, el Programa y sus Estatutos.

Las instancias del Partido Jerárquicamente son:

La Asamblea Nacional
El Pleno Nacional
El Comité Nacional
La Asamblea Estatal
El Pleno Estatal
El Comité Estatal
La Asamblea Municipal o Delegacional
El Comité Municipal o Delegacional
El Comité de Base

En México el problema del abstencionismo, presenta una magnitud nada despreciable.

"Este problema se agudiza en razón de la existencia de un partido mayoritario al que no le es difícil ganar las elecciones, pero que cada vez enfrenta un mayor demérito de la función legitimadora del sufragio, producto de la relativamente pequeña votación que obtiene en relación al número de ciudadanos capaces de hacerlo.

Así, la estadística indica que desde el 31.5% de abstencionismo registrado en 1961 el porcentaje subió progresivamente de la siguiente manera:

1964: 33.3%; 1967, 37.4%, 1970, 35.0%, - 1973, 36.2%; y para 1976, 38.1%. alcanzando el -- 50.4 por ciento en 1979, lo que significa que el - partido 'cuenta con la mayoría de los votos, pero- también recluta solamente a la minoría de los que- pueden y deben votar". (118)

El lado más oscuro de la jornada electo- ral lo proyectó la densa sombra del abstencionis- mo. Sólo votó la mitad de los mexicanos con capaci- dad para hacerlo. Significa que 14 millones de ciu- dadanos con credencial de elector desertaron de su obligación.

"Las raíces de este fenómeno se hunden en la ignorancia generalizada: 14 millones de analfa- betos y una escolaridad promedio que no llega al - cuarto año de primaria; indiferencia y desengaño;- han habido muchos fraudes electorales en el pasa- do. los medios de comunicación convocan a la tri- vialidad y a la molición, el atraso político es so- focante, los partidos no salen del balbuceo; repu- dio al sistema; si los ciudadanos no pueden hacer- efectivos sus derechos más elementales, tampoco se

118).- Ruiz Ponce, Esteban, "Derecho Electoral Me- xicano", Editado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Méxi- co, Serie Perfiles Jurídicos # 1, México, - 1982, pp. 73 y 74.

sienten obligados a cumplir lo que el Estado les--
demanda". (119)

Alarmante defeción política de la mayoría

AÑO	PORCENTAJE DE LA ABSTENCION
1961	31.5 %
1964	33.3
1967	37.4
1970	35.0
1973	36.2
1976	38.1
1979	50.4
1982	51.68%

FUENTE: COMISION FEDERAL ELECTORAL

En 1979 para inaugurar la Reforma Política se registró en las elecciones el 50.4% de abstencio nismo.

Era de esperar que la tasa promedio de - abstencionismo en los últimos 18 años se mantuviera, o que, en el peor de los casos, no rebasara el porcentaje de por sí elevado de 1976.

119).- López Moreno, Javier, "Qué es la Reforma - Política", Universidad Nacional Autónoma de México, Serie Biblioteca del Estudiante Unj versitario No. 112, México, 1980, pp.38 a 40

Nada de esto se realizó; el abstencionismo trepó a un poco más del 50%, y todavía es mayor si se toma en cuenta que el número de ciudadanos -- empadronados para el primero de julio ascendía a -- más de 30 millones.

Existen entre otras causas; un padrón electoral con anomalías, y la constante emigración -- interna y externa lo que lo hace poco confiable.

La abstención no necesariamente creció -- ahora, sino que por vez primera hubo un plausible principio de honestidad para asomarnos y reconocer nos en nuestras llagas, lo cual es enaltecedor y -- servirá a la nación si hay voluntad política para liquidar sus causas, para ir a la raíz.

El abstencionismo en estas proporciones -- afecta a todo el sistema y, por lo mismo, afecta -- sensiblemente al PRI.

El Partido gobernante tuvo la oposición -- del silencio, que no es un silencio legitimador si no perturbador, abrumador. Fueron más los mexicanos que dejaron de votar que quienes lo hicieron -- por el PRI: 14 millones, considerando sólo a los -- empadronados, contra nueve y medio millones en números redondos.

El PRI perdió más de tres cuartos de millón de votos en relación con los comicios efectuados en 1973. Que sus tres adversarios tradicionales acusen un declive similar o más pronunciado aún, no es ningún consuelo para el brazo político del régimen.

PROCESO FEDERAL ELECTORAL
(Nivel Nacional)

	PRESIDENTE		SENADOR		DIPUTADO		
	76 %	82	76 %	82	76 %	79 %	82
PAN		15.68	7.45	16.40	8.45	10.79	17.53
PRI	86.89	68.43	80.16	65.00	80.09	69.74	69.27
EPS	3.65	1.53	5.24	1.67	2.93	2.58	1.90
PARM	3.04	1.03	1.13	0.69	2.51	1.81	1.36
PDM (+)		1.84		1.96		2.07	2.28
PSUM		3.48		3.86		4.86	4.37
(+)		1.45		1.43		2.12	1.79
PST							
(+)							
PRT		1.76		0.99			1.27
(++)							
FMT(++)		0.20		0.01			0.19
TOTALES:	93.58%	95.4%	93.98%	92.01%	93.98%	93.97%	99.96%

+ Obtuvieron su registro definitivo en 1979

++ Obtuvieron su registro definitivo en 1981.

PROCESO FEDERAL ELECTORAL
(Nivel Nacional)

	PRESIDENTE		SENADORES		DIPUTADOS						
	76	%	82	76	%	82	76	%	79	%	82
Empadronamiento	68.69		74.84	64.54		71.12	62.05		49.33		65.71
Votos anulados	5.23		4.47	5.78		7.94	5.66		5.85		0.04
Evasión	31.31		25.16	35.46		28.88	37.95		50.67		34.29

CONCLUSIONES

----Para llegar a entender la definición de Estado se dan diversas concepciones, la contractual y la organicista, en las que en ambas se señalan que el Estado es creación del hombre y que este mismo debe de radicar en un territorio determinado y difieren en que la primera le otorga dignidad suocera y la segunda plantea al Estado, como un poder que no va más allá de lo pactado por el propio individuo;

----De los aspectos semejantes entre ambas concepciones surgen los tres elementos tradicionales del Estado: La soberanía (poder preponderante o supremo), el pueblo y el territorio;

----En la concepción formalista se considera al Estado, como una sociedad políticamente organizada y constituida por ordenamientos coercitivos (el derecho);

----Posteriormente se dan a conocer los antecedentes del Poder, en el que se menciona la concepción de la actividad considerada por Maquiavelo, como un hecho egoísta y malvado por naturaleza, en el que también se señala que un buen Estado, es el que está regido por buenas leyes y armas; posteriormente evoluciona con el concepto de Hobbes, que señala que el Estado pro-

viene de la propia naturaleza humana, de ahí el origen de la frase "el hombre es el lobo del hombre", desde donde surge la necesidad de crear un ente protector del mismo que - en este caso sería el propio Estado, cuyo jefe será el --- Leviathán, quien creará la ley así como su observancia y - con ésto, los límites de lo justo y de lo injusto;

----En contraposición a éste Supremo Poder, aparece la corriente de Locke, en ataque al absolutismo y llevando a cabo una protección a los derechos humanos;

----De esta corriente surgen la división de poderes en dos fundamentales del Estado: El Legislativo (creador de normas), el Ejecutivo (órgano vigilante del cumplimiento de las mismas), y un tercer poder en este caso subalterno (federativo), que se encargará de las relaciones entre las naciones;

----Posteriormente aparece el pensamiento de Rousseau, que señala que el Estado proviene de un contrato social, tomando como base la libertad y la igualdad de los individuos, ya que -- estos forman parte de un todo, pero manteniendo su propia individualidad;

----Por lo que se refiere al tema de corriente contemporáneas, se habla de las fuentes del poder, entre las que se señala a -- Blerstand, que indica ser el número de miembros, la organización social y los recursos, por su parte Schermerhorn, aclara que son cinco: el poder militar (que controla la violencia), --

el poder económico (que controla los medios de producción), el poder político (que vigila la toma de decisiones), el poder ideológico (que controla creencias, educación, etc.) y el poder de entretenimiento (que supervisa las diversiones).;

----De ahí que se señale que el proceso político es una consecución de metas colectivas, proceso que implica la instrumentalización de valores o recursos de la comunidad en relación a una situación dada para que esta instrumentalización sea eficaz, estas decisiones deben de ser obligatorias y ésto se logrará a través de la coerción;

----Así aparece el concepto de autoridad que es la institución que asume la responsabilidad de entregar a la comunidad el cúmulo de garantías sociales;

----La Constitución de 1824, la primera en vigor en la vida independiente de México, además de proclamar la forma de gobierno en Republicano y federal, señala el principio de soberanía popular y establece la división de poderes;

----Posteriormente durante el Congreso Constituyente se manifestaron a través de dos partidos, el centralista o conservador, quienes se veían reacios al cambio, y los federalistas o liberales, que deseaban la transformación de la vida política y social, luchaban por la supremacía de los derechos humanos de donde surge el estudio de las libertades civiles y políticas y democráticas, y así como la vinculación del liberalismo con la democracia.

La diferencia entre el poder político y la sociedad (entre otras la división de poderes así como la representación de poderes), son aspectos de este partido, que se verá posteriormente expresado en la propia Constitución de Apatzingán;

---La Constitución de 1917, combina el individualismo con las nuevas ideas sociales, consignando la primera declaración de derechos sociales de la historia; es la primera en declarar y proteger lo que después se han llamado las garantías sociales;

---Se dan diversos conceptos de la Democracia, de los que se comprendió que ésta consiste en el gobierno de todos o la posibilidad para todos de participar directa o indirectamente en el gobierno;

---Por su parte su fundamentación se encuentra en el artículo 40 Constitucional que señala: "es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta Ley Fundamental;

---El poder legislativo federal a través del Congreso de la Unión, dividido en dos Cámaras (la de Diputados y la de Senadores), son en quienes se verifican la representatividad de los ciudadanos a través de nuestro gobierno y posteriormente se analiza la situación en los Estados de la Federación;

---Más adelante se estudia a la Democracia como una forma de vida. En las que se observa que tanto ésta como las monarquías y la aristocracia, atendiendo esta clasificación a la participación de la ciudadanía en el proceso de decisión y así se llevan a cabo diversos tipos de análisis de los sistemas políticos en categorías y en la que después se menciona la actitud de nuestro gobierno al orientar nuestro sistema hacia la Democracia, -- no sólo como una estructura política, sino como la búsqueda de un mejoramiento económico y cultural del pueblo;

---De este estudio se desprende que las probabilidades de la Democracia en México, han aumentado aún cuando desde un punto de vista estructural, subsistan serios obstáculos que no cabe ignorar;

---La democracia ha buscado siempre sus primordiales fines; la libertad, la igualdad y la justicia;

---En el primero de los casos la Libertad, situada en la protección de los derechos políticos del individuo y siempre encuadrada en un marco de legalidad constitucional. La igualdad, que busca no sólo la igualdad política sino también la social y la económica. Y por último la justicia, como era concebida por Platón, como parte y origen de la virtud, condición que -- debe prevalecer en el Estado para que éste logre su perfección;

---Se define al Partido Político, como la agrupación permanen-

te y organizada de ciudadanos que mediante la conquista legal del poder público, se propone realizar en la dirección del -- Estado un determinado programa político-social;

---La principal función de los partidos políticos, es contri-
nuir a la integración de la ciudadanía a una voluntad política,
mediante la actividad de los procesos electorales y así llevar
a cabo una representación nacional, propiciando la participa-
ción democrática con el fin de vincular la opinión ciudadana y
los poderes públicos;

---Se habla del dominio público que puede desempeñar un parti-
do, citándose a los diversos tipos en cuanto a su estructura y
de ahí, su clasificación por sistemas;

---El partido político dominante es aquél que ha subsistido en
la vida política de un pueblo durante varias etapas, en la que
se menciona al Partido Revolucionario Institucional, el cual --
desde su nacimiento hasta nuestros días aunque variable a su de
nominación ha seguido manteniendo su unidad ideológica, no obs-
tante su cambio de tácticas;

---Por su parte los otros partidos políticos tienen poca in-
fluencia y aunque su participación es vital en el juego electo-
ral aun no hacen mayoría, y por lo pronto se concretan a mani-
festar su inconformidad por fenómenos como la crisis, sin que -
ésto demerite acaso al partido en el poder;

----El apoyo del Estado al partido dominante asegura su predominio, sin borrar a la oposición: así es posible una vida política relativamente democrática;

----De ahí que se observe la influencia que ha mantenido el partido oficial, con la vida política del país;

----La participación política parámetro del propio sistema que determina fielmente el grado de control político que existe en una nación. Así es que en una mayor y mejor democracia existirá un mejor y mayor control político;

----La ideología va en aumento, y prueba de ello han sido los acontecimientos suscitados en el seno del sistema político -- mexicano como es la Reforma Política y el cambio de la estructura ideológica del partido oficial, no se da en la medida que la realidad le exige. La crisis del sistema político se hará inaplazable;

----Los partidos de oposición realmente no generan la fuerza necesaria ya que sus programas son poco originales y firmes, para el poder requerido;

----El partido Acción Nacional es el que hasta el momento ha demostrado más franca oposición al partido oficial;

----La estabilidad mexicana ha dependido del control que establezcan los altos dirigentes políticos del país sobre las demandas y las acciones de los tres sectores, así como de un sec-

tor que implícitamente no toma parte del partido dominante-
pero que constituye uno de los factores de poder determinan-
te: el empresarial;

---Cada vez se hace más necesaria la renovación ideológica
d el partido oficial, renovación no sólo fundada en los idea-
rios revolucionarios, con los que fue creado, sino acorde --
con una realidad vigente y acorde a los intereses de la pro-
pia comunidad.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Aburto de Rello, Hilda, "Hobbes y El Leviathán", Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Edición: Octubre-Diciembre, México, 1972.

Aristóteles, "La Política", Versión española, Notas e introducción de Antonio Gómez Robledo, Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, s//de edición, México, 1963.

Cicerón, Marco Túlío, "La República", Fondo de Cultura Económica, s//de edición, México, 1972.

Cosío Villegas, Daniel, "El Sistema Político Mexicano", Joaquín Mortiz, Editores, s//de edición, México, 1975.

Cosío Villegas, Daniel, "La Sucesión Presidencial", Joaquín Mortiz, Editores, s//de edición, México, 1976.

Chevallier, Jean Jacques, "Los grandes textos políticos, desde --- Maquiavelo hasta nuestros días", Editorial Aguilar, Primera parte, Madrid, España, 1972.

De la Madrid Hurtado, Miguel, "Pensamiento Político", Talleres --- Gráficos de la Nación, S.C., Agosto de 1976-Septiembre de 1981, -- México, 1982.

Del Palacio Díaz, Alejandro, "Democracia a la fuerza, la soberanía administrativa", Editorial Diana, s//de edición, México, 1979.

Duverger, Maurice, "Partidos Políticos", Fondo de Cultura Económica, s/#de edición, México, 1972.

Easton, David, "Enfoque sobre teoría política", Editorial Amorrortu, s/#de edición, Buenos Aires, Argentina, 1973.

Fichte, Johann Gottlieb, "Los caracteres de la edad contemporánea", Traducción por José Gaos, Revista de Occidente, Madrid, España, --- 1934.

González Casanova, Pablo, "La democracia en México", Editorial ERA, s/#de edición, México, 1965.

Hegel, Federico, Apendice, "Filosofía del Derecho", Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1976.

Jellinek, G., "Teoría General del Estado", Editorial Eudeba, s/#de edición, Buenos Aires, Argentina, 1943.

Kelsen, Hans, "Teoría general del derecho y del Estado", Traducción de Eduardo García Maynés, Textos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1979.

Lipset, S.M., "Hombre de la política", Editorial Doubleday, s/#de edición, Nueva York, E.U.A., 1959.

Lombardo Toledano, Vicente, "La libertad sindical en México", Editado por el Taller David Alfaro Siqueiros de la Universidad Obrera de México, México, 1974.

Mateos M. Agustín, "Etimologías grecolatinas del español", Editorial Esfinge, México, 1977.

Michels, Robert, "Los partidos políticos", Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Argentina, 1972.

Montero Zendejas, Daniel, "Estado democracia y partido", Costa Amic, Editor, México, 1979.

Moreno, Daniel, "Los hombres de la Revolución", Editorial Pax-México, Tercera edición, México, 1977.

Moreno, Daniel, "Los hombres de la Reforma", Editado por Antolín Levis, Hnos., 4a. edición, México, 1979.

Moreno, Daniel, "Derecho constitucional mexicano", Editorial Pax-México, 6a. edición, México, 1981.

Moreno, Daniel, "Democracia burguesa y democracia socialista", Federación Editorial Mexicana, 2a. edición, México, 1983.

Moreno, Daniel, "Los partidos políticos del México contemporáneo", Editorial Pax-México, 10a. edición, México, 1985.

Porrúa Pérez, Francisco, "Teoría del Estado", Editorial Porrúa, s/#de edición, México, 1973.

Rabasa, Emilio O., y Caballero, Gloria, "Mexicano ésta es tu Constitución", Talleres de Gráficas Amtatl, s/#de edición, México, 1982.

Reyes Heróles, Jesús, "El liberalismo mexicano en pocas páginas", Editado por la Secretaría de Educación Pública y el Fondo de -- Cultura Económica, Colección Lecturas Mexicanas N^o. 100, México, 1985.

Riva Palacio, D. Vicente, "México a través de los siglos", Editorial Cumbre, Tomo VII, México, 1972.

Romero Flores, Jesús, "Historia de la revolución Mexicana, Un siglo en la vida de México", Editado por B. Costa Amic, México, 1975.

Rousseau, Juan Jacobo, "El contrato social", Editado por la Secretaría de Educación Pública, 2a. edición, México, 1945.

Ruiz Ponce, Esteban, "Derecho Electoral Mexicano", Editado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Serie: Perfiles Jurídicos #1., México, 1982.

Sánchez Azcona, Jorge, "Introducción a la Lógica de Max Weber" Editorial Porrúa, México, 1965.

Sabine, George, "Historia de la Teoría Política", Fondo de Cultura Económica, s/#de edición, México, 1978.

Schermerhorn, R., "Sociedad y poder", Editorial Paidós, s/#de edición, Buenos Aires, Argentina, 1963.

Serra Rojas, Andrés, "Ciencia política", Editorial Galve, s/#de edición, México, 1972.

Silva Herzog, Jesús, "Breve historia de la revolución Mexicana", Fondo de Cultura Económica, México, 1969.

Tena Ramírez, Felipe, "Derecho constitucional Mexicano", Editorial Porrúa, Onceava Edición, México, 1972.

Weber, Max, "Economía y sociedad", Fondo de Cultura Económica, s/#de edición, México, 1977.

Weber, Max, "Economía y sociedad", Fondo de Cultura Económica, Tomo I, México, 1964.

Weber, Max, "El político y el científico", Editorial Alianza, 3a. edición, Madrid, España, 1972.

HEMEROGRAFIA

----Hinojosa, Oscar, Sección de política, Revista Proceso, número de Edición 435, México, 4 de Marzo de 1985.

----Ortega Pizarro, Fernando, "Seguros del derrumbe del PRI, los empresarios se van a la política", número de edición 408, México, 27 de Agosto de 1984. Revista Proceso.

----Semo, Enrique, "1985: La opción socialista", Revista Proceso, número de edición 429, México, 21 de Enero de 1985.

LEGISLACION

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Quincuagésima novena edición, México, 1982.

Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, Talleres Gráficos de la Nación, S.C., México, 1977.